

ACTA SESION ORDINARIA 4608

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos ocho, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con catorce minutos del nueve de diciembre del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Sra. Olga Cole Beckford y Sr. Luis Fernando Monge Rojas. Ausentes: Sr. Juan Manuel Cordero González y Sr. Mario Mora Quirós. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; señor Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa y Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que el punto 9 y 11 se verán juntos debido a que se refieren a la zona Atlántica, por lo que el punto 10 pasaría a número 11.

Se aprueba el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4607.

4. Correspondencia

4.1 Oficio SITRAINA DOC 135-13. Dirigido a la Junta Directiva por el señor Jorge Gamboa, Secretario General, acompañado por copia de los oficios SITRAINA DOC 123-13, dirigido al señor Gerente General por el señor Jorge Gamboa, Secretario General y Oficio SITRAINA DOC 131-13, dirigido al señor Carlos Chacón Retana, por el señor Jorge Gamboa, Secretario General.

5. Mociones

6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-489-2013. Modificación Presupuestaria Interna 01-IN142013.

7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-479-2013. Cumplimiento de Acuerdo núm. 218-2013-JD, sobre "Política contable para el activo fijo "y planes de acción para su implementación.

8. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-488-2013. Propuesta venta Edificio Desmontes en San Mateo.

9. Subgerencia Técnica. Informe sobre el seguimiento de obras de infraestructura, instalaciones eléctricas y programación de los servicios de capacitación y formación profesional en relación con contenedores refrigerados en la Unidad Regional Huetar Atlántica. Cumplimiento de Acuerdo 209-2013-JD

10. Unidad de Planificación y Evaluación. Estudio de factibilidad sobre el proyecto para la construcción de un Gimnasio y ampliación del área de soldadura en la Dirección Regional Huetar Atlántica. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 156-2013-JD.

11. Gerencia General. Oficio GG-1557-2013. Solicitud de modificación al Acuerdo Núm. 211-2013-JD, sobre el estado de los bienes del INA y ampliación del plazo de cumplimiento.

12. Asesoría Legal. Oficio ALEA-501-2013. Informe sobre los acuerdos relacionados con la solicitud de donación de un terreno propiedad del INA en favor de la Municipalidad de Santa Cruz. Cumplimiento de Acuerdo N. 203-2013-JD.

13. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

14. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:**Reflexión.**

La señora Directora Cole Beckford, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO**Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4607.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la sesión Ordinaria 4607.

El señor Director Esna Montero, indica que tiene una recomendación para que en la página 35, en la parte donde su persona consulta “para qué se convocó a la señor Grettel Vargas” se agregue “de acuerdo con la presentación de la licitación”

El señor Secretario Técnico, menciona que en un correo que envió el día de hoy, por la mañana, solicitó a los señores Directores tomar nota de una Fe de Erratas, en relación con el acuerdo que modificó el Reglamento de Ayudas Económicas del INA, debido a que faltó incluir en el Considerando 1, renglón 4, la frase “y al INA”.

El señor Presidente, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria 4607, con las observaciones realizadas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 286-2013-JD

1. Que el señor Presidente Ejecutivo Francisco Marín Monge, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4607 de la sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2013.
2. Que el Director Tyronne Esna Montero hace una observación en cuanto a su participación visible en la página 35, con el fin de que se indica el por qué se convocó a la señora Grettel Vargas, para que se consigne que fue “de acuerdo a la presentación de la licitación”.
3. Que el Secretario Técnico toma nota de la corrección y observaciones hechas por el Director Tyronne Montero.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO 4607 DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, CON LAS CORRECCIONES Y OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO.

ARTÍCULO CUARTO

Correspondencia

4.1 Oficio SITRAINA DOC 135-13. Dirigido a la Junta Directiva por el señor Jorge Gamboa, Secretario General, acompañado por copia de los oficios SITRAINA DOC 123-13, dirigido al señor Gerente General por el señor Jorge Gamboa, Secretario General y Oficio SITRAINA DOC 131-13, dirigido al señor Carlos Chacón Retana, por el señor Jorge Gamboa, Secretario General.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura de este oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



SINDICATO TRABAJADORES DEL INA
-SITRAINA-

San José-Costa Rica Tele 2210-6200 Fax 2220-2480
SITRAINA@ina.ac.cr

La Uruca, 02 diciembre 2013

SITRAINA DOC 135-13

Señora y Señores
Directores
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimada (os) señora (es):

Reciban un saludo cordial de SITRAINA. Con respecto al documento del Nuevo Manual de Puestos del INA.

Al respecto manifestamos lo siguiente:

1. Que SITRAINA siempre ha luchado porque se haga un estudio de puestos del INA y que se equiparen los salarios con respecto al sector público, que se considere la carrera administrativa y se eliminen requisitos para ocupar puestos de Jefatura que ni siquiera los exige el Manual de Puestos del Servicio Civil. Así se lo hicimos conocer al señor Presidente Ejecutivo.

Señora y Señores
Junta Directiva INA

página 2

02 diciembre 2013
SITRAINAINA DOC 135-13

2. A raíz de esta petición la Presidencia Ejecutiva le solicita a la Unidad de Recursos Humanos elaborar una propuesta de un Nuevo Manual de Puestos Institucional.
3. A SITRAINAINA se le presentó esa Propuesta para que fuese analizada y se hicieran observaciones al respecto; por lo que el día 12 de noviembre de 2013 se presenta ante las Autoridades Superiores la propuesta hecha por SITRAINAINA del Nuevo Manual de Puestos, la cual busca beneficiar a los trabajadores (as) en general, mayor equidad, disminuir las brechas salariales entre los puestos del sector operativo, técnico, asistencial, profesional y jefaturas entre otros y promover la carrera administrativa como lo estipula el Estatuto de Servicio Civil, "fomentar la carrera administrativa por mérito propio", así como búsqueda de salarios más competitivos que garantice la permanencia del recurso humano en la Institución.
4. El día jueves 28 de noviembre SITRAINAINA fue convocado por la Unidad de Recursos Humanos para conocer lo resuelto por esta Unidad con respecto a la propuesta de SITRAINAINA, de lo cual no se hizo entrega de documento alguno, por lo tanto desconocemos lo aprobado por dicha Unidad. Lo anterior nos motivó a elaborar el oficio **SITRAINAINA DOC 131-13** del cual les adjuntamos copia a ustedes.
5. En dicha reunión, SITRAINAINA al no quedar satisfecha con lo expuesto por la Unidad de Recursos Humanos, después de analizar la situación, hemos decidido acudir ante ustedes para que sin postergar mayor tiempo esta situación, sea tomado en cuenta la posición del Sindicato, de manera que se obtenga un Manual de Puestos que sea justo, equitativo, real; que satisfaga ambas posiciones y se ponga en ejecución en enero del 2014.

Señora y Señores
Junta Directiva INA

página 3

02 diciembre 2013
SITRAINAINA DOC 135-13

Sin más por el momento, quedamos a la orden para lo que estimen necesario.

Atentamente:

JUNTA DIRECTIVA SITRAINAINA



Jorge Luis Gamboa Quirós
Secretario General



gmc

El señor Presidente, señala que en el INA hay cuatro organizaciones que son, la Cooperativa, la Asociación de Empleados Solidaristas, la Asociación de Profesionales del INA y SITRAINAINA que es el Sindicato de Funcionarios de la Institución. En ese sentido, las tres organizaciones que mencionó en primer lugar, están de acuerdo con aceptar la propuesta que hace la Unidad de Recursos Humanos.

En el caso de SITRAINAINA, se tiene una posición diferente, para lo cual el señor Gerente General se ha reunido con ellos, para escuchar la posición que tienen al respecto. En ese aspecto, están realizando unas observaciones y el señor Carlos Chacón, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, les remitió una respuesta que en resumen, tiene que ver con la solicitud que ellos hacen en materia salarial, indicándoles que en este tema, ni la Gerencia General, la Presidencia Ejecutiva,

la Junta Directiva, ni la Unidad de Recursos Humanos, pueden decidir, en virtud de que es potestad de la Dirección General del Servicio Civil.

Por esa razón y en virtud de que lo que están remitiendo los señores del Sindicato, son observaciones al documento, en los cuales difieren de la propuesta que realiza la Unidad de Recursos Humanos y que el señor Carlos Chacón señala que la diferencia, es un asunto de normativa legal y de funciones que le corresponden al Servicio Civil, se va a pasar la solicitud que remite el Sindicato, que parece, según ha leído, no están muy conformes con la Unidad de Recursos Humanos, a la Gerencia General, para que ésta en coordinación con la Asesoría Legal, analicen qué se puede y qué no se puede incluir.

Agrega que se incluiría lo que sí se puede, con la justificación técnica y lo que no se puede incluir, que también se dé la justificación técnica, del por qué no se puede y que posteriormente se remita un informe a la Junta Directiva, que podría estarse viendo en la tercera semana de enero 2014, a fin de globalizar las posiciones y poder tomar la resolución final.

Aclara que se estaría tomando la resolución final, en lo que le compete a la Junta Directiva, porque de acá debe pasar a la Dirección General del Servicio Civil, para lo que corresponda. También es importante recordar, que está pendiente un informe que se solicitó a la Asesoría Legal, con respecto y de cara a algunas resoluciones judiciales, que en esta materia existen.

El señor Director Esna Montero, indica que tiene una contrapropuesta, en el sentido de que los Directores que representan los Sectores, estuvieron reunidos, y analizaron el documento que les hizo llegar SITRAINIA.

Agrega que fue el vocero de esta propuesta, pero es consensuada por todos.

El señor Presidente, consulta si cuando se dice representantes de los Sectores, se refiere a los tres representantes del Sector Empresarial y los tres representantes de los grupos organizados de la sociedad civil.

El señor Director Esna Montero, responde que así es efectivamente.

Menciona que la contrapropuesta que traen, es que sobre el Manual de Puestos se haga un cuadro comparativo, entre el existente, el de la última propuesta hecha por la Administración y el del SITRAINA. Una vez hecho el cuadro, que se les envíe tanto a la Junta Directiva, como al Sindicato.

Agrega que desean que se resuelva esta situación, porque se han reunido varias veces, por lo que lo tienen bien estudiado. Saben que no son expertos en la materia, pero sí lo han revisado.

Asimismo proponen, que se haga una reunión entre Recursos Humanos, la Alta Administración, SITRAINA y la Junta Directiva, para ver el debate, sin tomar partido porque no lo deben hacer, sino para ver la contrapropuesta que trae la Administración, porque aunque solicitaron el criterio legal, entiende que aún no se ha manifestado, aunque cree que ya el plazo está vencido, porque era de treinta días.

Acota que esta es la propuesta que los Sectores traen, para ver si de una vez se resuelve el asunto. También es importante mencionar y le gustaría que esto lo reiterara alguno de los señores Directores, representantes del Sector Empresarial,

que SITRAINA les dijo que no quieren pelear y que si no es viable se les siga por qué no lo es.

El señor Presidente, indica que en lo personal le parece excelente la propuesta, por lo que retira lo que anteriormente expuso y se adhiere a lo que los señores Directores están presentando.

En virtud de lo anterior, se estaría sometiendo a consideración, la propuesta de solicitarle a la Gerencia General, la elaboración de un cuadro comparativo que contenga tres columnas, la primera con el Manual que actualmente existe en el INA, la segunda con la última propuesta de la Unidad de Recursos Humanos, y la tercera con la propuesta que está presentando SITRAINA, para que posteriormente se presente en la Junta Directiva.

Asimismo, que se programe una reunión en conjunto, entre la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, el Sindicato y los otros tres grupos de organizaciones del INA, con la presencia de la Junta Directiva, como observadora del proceso.

En ese sentido, con base en el resultado de esta reunión, se redactará por escrito, un informe a la Junta Directiva, para lo que le compete a este Órgano Colegiado.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 291-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnico de la Junta Directiva procede a hacer lectura del oficio enviado a la Junta Directiva por SITRAINA, número DOC-135-13, de fecha 2 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Jorge Gamboa Quirós, Secretario general de SITRAINA.
2. Que el señor Gamboa Quirós, menciona en dicho oficio que SITRAINA siempre ha luchado porque se haga un estudio de puestos del INA y que se equiparen los salarios con respecto al sector público, que se considere la carrera administrativa y se eliminen requisitos para ocupar puestos de Jefatura que ni siquiera los exige el Manual de Puestos del Servicio Civil.
3. Que por lo anterior, el día 12 de noviembre de 2013 SITRAINA presenta ante las Autoridades Superiores la propuesta del nuevo Manual de Puestos, la cual busca beneficiar a los trabajadores (as) en general, mayor equidad, disminuir las brechas salariales entre los puestos del sector operativo, técnico, asistencial, profesional y jefaturas entre otros, y promover la carrera administrativa como lo estipula el Estatuto de Servicio Civil, "fomentar la carrera administrativa por mérito propio", así como búsqueda de salarios más competitivos que garantice la permanencia del recurso humano en la Institución.
4. Que el día jueves 28 de noviembre SITRAINA fue convocado por la Unidad de Recursos Humanos para conocer lo resuelto con respecto a la propuesta de SITRAINA, de lo cual no se hizo entrega de documento alguno, por lo tanto se desconoce lo aprobado por dicha Unidad. Lo anterior motivó a elaborar el oficio SITRAINA DOC 131-13, del cual se adjunta copia a la Junta Directiva
5. Que en dicha reunión, SITRAINA al no quedar satisfecha con lo expuesto por la Unidad de Recursos Humanos, después de analizar la situación, se ha decidido acudir ante la Junta Directiva para que, sin postergar mayor tiempo esta situación, sea tomado en cuenta la posición del Sindicato, de manera que se obtenga un Manual de Puestos que sea justo, equitativo, real, que satisfaga ambas posiciones y se ponga en ejecución en enero del 2014.
6. Que una vez que se termina con la lectura del oficio citado, el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que la Asociación Solidarista, la Cooperativa y la Asociación de Profesionales del INA, han manifestado su anuencia a aceptar la propuesta que hizo la Unidad de Recursos Humanos y que el Gerente General se ha reunido con los miembros de SITRAINA para discutir sobre el fondo del tema .
7. Que indica el señor Presidente que el señor Carlos Chacón, Director de Recursos Humanos, remitió una respuesta a SITRAINA que tiene que ver con la solicitud en cuanto a materia salarial, en donde se les indica que ese tema es potestad de la Dirección General del Servicio Civil.

8. Que el Director Tyronne Esna Montero, presenta una propuesta en nombre de los dos sectores representativos en la Junta Directiva, para que se realice un cuadro comparativo del Manual de Puesto actual , la propuesta realizada por la Administración y la propuesta presentada por el Sindicato, y que se envíe los resultados a la Junta Directiva y a SITRAINA, así como también que se realice una reunión con Recursos Humanos, la alta Administración y el Sindicato y que los miembros de Junta Directiva, sin tomar partido, puedan estar presentes, con el fin de oír las contrapropuestas de la Administración.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: QUE LA GERENCIA GENERAL ELABORE UN CUADRO COMPARATIVO DEL MANUAL DE PUESTOS ACTUAL, LA PROPUESTA QUE REALIZÓ LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SINDICATO.

SEGUNDO: PROGRAMAR UNA REUNIÓN CON LA ALTA ADMINISTRACIÓN, SITRAINA Y LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, CON LA PRESENCIA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO OBSERVADORES DEL PROCESO, Y CON BASE A LAS RESULTAS DE DICHA REUNIÓN, LA GERENCIA GENERAL PREPARE Y PRESENTE UN INFORME FINAL A LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE QUE ESE ÓRGANO COLEGIADO TOME LA MEJOR DECISIÓN EN LO QUE LE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO

Mociones

El señor Director Muñoz Araya, indica que el día de hoy sostuvieron algunas reuniones, dentro de las que recibieron la visita de personal de la Sede Regional Pacífico Central, para exponer la situación que tiene el Centro, que está situado en la Zona Franca en Barranca Puntarenas, que está prácticamente dentro de una planta procesadora de aceite de Soja llamada INOLASA y que inclusive visitaron en una de las giras.

Agregan los funcionarios que están en una zona de riesgo, en un lugar donde llegan a estar hasta 330 personas y el riesgo consiste en que la planta ya ha tenido algunos eventos e incidentes anteriormente y que también se maneja materiales peligrosos, entre ellos combustibles y un material que se llama EXANO, que es de gran riesgo para la salud, porque pequeñas cantidades pueden producir contaminación y daños a la salud muy considerables.

Asimismo, les comentaron que hay condiciones ambientales, que podrían estar afectando la salud de los empleados, más que todo con sólidos en suspensión, producto del mismo proceso que lleva esta empresa, en la parte de combustión tiene una caldera BIOMASA, en donde utilizan coquillo y se vienen cantidades muy grandes, que están afectando la limpieza del mismo Centro y también el funcionamiento de los equipos.

Indica que otro de los puntos que ellos señalaron, es que no hay una adecuada salida de emergencia, es decir que la única salida que tienen, está dentro de la planta, tienen que pasar por ella, y que no se les ha permitido por estar en Zona

Franca, hacer un acceso externo a una zona de evacuación, que podría ser más segura.

Acota que cuando hicieron la primera visita, se dieron cuenta de la cantidad de contaminación, que se estaba produciendo en el lugar. En ese sentido, les plantearon que hicieran la gestión, para ver qué es lo que está sucediendo, porque ahora que se les hizo el planteamiento, no se pueden hacer de oídos sordos, saben que es un riesgo inminente el que está pasando ahí.

Propone que se considere con urgencia, algunas gestiones a corto plazo, para ver si realmente esta planta está en condiciones de operación segura, tanto para el Centro, como para la misma comunidad donde se encuentra. Estas gestiones, deben realizarse ante las autoridades competentes de velar por la seguridad de las empresas, la seguridad ambiental en este país, o ante quien corresponda.

Asimismo, que se vea si este Centro está expuesto y qué medidas se podrían tomar en forma prioritaria, para poder atenuar o si la planta va a atenuar algunas condiciones, porque saben que hay una donación que se está promoviendo y obviamente la Junta Directiva, estaría dispuesta a dar todo el apoyo y realizar las gestiones que se deban hacer.

Señala que es importante tomar las acciones que correspondan, sobre todo porque como Órgano Colegiado, están enterados de la situación y tienen responsabilidad en este tema, porque en cualquier momento puede pasar algún evento, que ponga en riesgo la vida de las personas de ese Centro.

El señor Director Esna Montero, añade a la propuesta del señor Director Muñoz Araya, que se vea también la donación de la Finca El Socorrito, porque desde el 2010 se tomó el acuerdo en la Municipalidad, quedando la votación con ocho votos a favor y solo uno en contra, para hacer la donación al INA, sin embargo la Institución no se ha manifestado al respecto.

En ese sentido, se deben ver todos los pormenores de esta donación, porque existiendo una denuncia del Sindicato, o de algunas otras personas, lo que va a suceder es que cierren el Centro completamente, tal y como sucedió con Lomas de Ocloro.

Además, entienden que hace diez años ocurrió una situación y solo se podía salir por el frente, porque al otro lado está un lote que colinda con la Zona Franca, por lo que la idea era ver, si se podía hacer la salida de emergencia por ahí, pero parece que no se les permitió.

Reitera la petición de que esta situación se resuelva con prontitud, por la seguridad tanto por las setenta personas que laboraran en el lugar, más los trescientos cincuenta estudiantes que asisten al Centro.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que se adhiere el planteamiento del señor Director Muñoz Araya, porque ya han ocurrido dos incendios, en los que el personal del INA no ha podido salir de las instalaciones, porque está totalmente bloqueado, incluso las unidades de bomberos no pudieron acceder durante mucho rato, afortunadamente no hubo explosiones, pero realmente son riesgos reales de los que ya tienen antecedentes.

Piensa que el INA como Institución, no puede hacer oídos sordos ante situaciones de esa gravedad. Asimismo, hace unos días les mostraron unas fotografías de una nube tóxica, que prácticamente obligó a que todo el personal del INA, tuviera que concentrarse en ciertas áreas interiores del edificio, debido al impacto que se provocó.

Cree que es urgente que la Presidencia Ejecutiva o la Gerencia General, hagan una gestión inmediata ante el Ministerio de Salud, para que se haga una evaluación profunda de esta empresa INOLASA, porque son ellos los que están generando el riesgo y si el Ministerio determina que hay que cerrarla, esa sería la solución, pero si se dice que la empresa debe tomar ciertas medidas, que sean dictadas por el ente rector de la salud.

Por otro lado, si el riesgo se mantiene y no hay una solución inmediata, cree que la solución es buscar alternativas intermedias, mientras se construye una nueva sede en otro lugar, alquilar por lo menos un local, incluso en las últimas visitas a Puntarenas, ha observado que hay bastantes locales desocupados, debido a la mala situación económica.

Reitera la urgencia de tomar una determinación al respecto.

El señor Director Solano Cerdas, señala que se referirá a la recurrencia de temas como este y que han visto en las diferentes giras que han realizado. Como ejemplo puede citar que en Liberia, unas instalaciones llegaron a tal punto que deba pena ver cómo estaba colapsando. En ese sentido, se cuestiona el hecho

de que antes de llegar a ese punto, posiblemente primero se tuvo un problema pequeño y fue haciéndose más grande, hasta que todo se destruye.

En ese caso, se pregunta quién es el responsable de esto en la Institución, inclusive ahora se hablaba de la opción de acudir a entes como el Ministerio de Salud, porque si se diera un percance, quién sería el responsable. Piensa que como Directores, es justo que los empiecen a poner al tanto de esta cadena de responsabilidades, porque hay responsabilidades no solo económicas, sino también de vidas.

Por eso desea que en algún momento, la Administración les informe con toda claridad, todo el proceso de deterioro y responsabilidades sobre los activos de la Institución, porque no es justo que algunos Directores Regionales les han dicho que se han cansado de decir las cosas, porque siempre les responden que no se puede en ese momento y a la hora de que algo sucede, los responsables serían los altos jefes, y hay otras instancias que deben velar por esto, tomar medidas para que las cosas no lleguen a extremos como los que han visto.

Reitera su petición, en el sentido de que se les dé un informe, que contenga las responsabilidades con respecto a los activos y de todos los riesgos que existen en la Institución.

El señor Gerente General, menciona que como ex funcionario de la Sede Regional de Puntarenas, debe señalar dos cosas importantes que hay que verificar, la primera es que esa zona franca existe por Ley y nace en los años 80, para tratar de impulsar el desarrollo económico de Puntarenas. La empresa INOLASA llegó primero, luego alguien tomó la decisión de que el INA se estableciera a la par de

esta empresa, donde ciertamente hace aproximadamente diez años, hubo una explosión y murieron dos trabajadores.

Agrega que ciertamente, hay una donación de un terreno llamado Socorrito, impulsada en gran parte por la Cámara de Turismo de Puntarenas, sin embargo esto hay que revisarlo, porque aparentemente es para construir un hotel-escuela. Ese terreno municipal se le donó al Colegio Universitario, al INA y a otra institución pero no recuerda el nombre en este momento. En ese aspecto, si se donó específicamente para ese proyecto, habría que pedirle a la Municipalidad que cambie el destino, para considerarlo más adelante.

El señor Director Solano Cerdas, indica que hablando de las personas que han muerto, en accidentes de esta clase, recuerda con terror lo que el señor Director Muñoz Araya, les ha dicho muchas veces que están sentados en una especie de barril de pólvora, porque se tiene en el sótano de este edificio, un tanque de diésel en las peores condiciones. Piensa que existen riesgos importantes en la Institución, que se convierten en sumamente costosos porque no se atienden en el momento y muy peligrosos para las personas.

El señor Presidente, señala que tienen una moción presentada por el señor Director Muñoz Araya, para solicitar a la Gerencia General, que de manera urgente se haga un estudio, se coordinen las acciones correspondientes que lleven a determinar la seguridad de funcionarios y estudiantes que utilizan el Centro de Barranca y que puedan atentar contra la vida humana y ambiental. Asimismo, que de cara a este estudio, también se analice desde el punto de vista técnico, la posibilidad para aprovechar la donación que en su momento hizo, la Municipalidad de Puntarenas, de un terreno denominado “El Socorrito”, para la construcción de un futuro centro de formación y capacitación.

Agrega que en otro orden y de cara a lo indicado por el señor Director Solano Cerdas, en el sentido de que se han venido dando, situaciones de deterioro de los Centros de Formación y Capacitación a nivel nacional y que así como la Junta Directiva es un Cuerpo Colegiado y no se puede estar culpando a los anteriores, también la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General son una sola y tampoco pueden responsabilizar a las anteriores, solamente desea recordar que su persona tiene un año de estar en la Institución y el señor Gerente unos meses, y con esto lo que quiere recordar es que efectivamente al enterarse, dentro de las encerronas que ha hecho con el personal y con la parte técnica, vieron esta situación.

Asimismo, en una sesión informó sobre la sorpresa que se llevó, en cuanto a que las obras de infraestructura, las obras menores en los Centros de Formación y Capacitación, no tenía responsables, ni las Direcciones Regionales, ni la parte de Infraestructura a nivel general de la Institución, situación que ya se está corrigiendo, incluso tienen propuestas para el 2014 en el Presupuesto, por lo que estarían incluyendo una moción en nombre del señor Director Solano Cerdas, para solicitarle a la Gerencia General, programar una visita del Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y la Jefe de Arquitectura, para que elaboren un documento y una presentación sobre la propuesta institucional, para la reparación y remodelación de obras menores en los Centros de Formación a nivel nacional y cuál es la priorización en esas obras menores.

Por otro lado, debe recordar que los Directores Regionales, también tienen acceso al Presupuesto y que por lo tanto deben hacer una programación de sus necesidades en cuanto a obras e infraestructura de sus Centros de Formación.

La señora Directora Cole Beckford, indica que le parece importante lo que mencionó el señor Vicepresidente Lizama Hernández, en cuanto a que se adicione a esta moción, una solicitud al Ministerio de Salud de una certificación de las condiciones de la planta de INOLASA.

El señor Director Solano Cerdas, señala que le preocupa no solo el tema de la infraestructura, sino que con frecuencia también escucha que los tiempos o plazos se pasan, por lo que desea que la Administración, les presente ese informe de las actividades, de cumplimientos y de responsabilidades sea a todos los niveles.

El señor Presidente, somete a consideración la moción presentada por el señor Director Muñoz Araya, complementada por el señor Vicepresidente Lizama Hernández y el señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 288-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Muñoz Araya, indica que recibieron la visita de personal de la Sede Regional Pacífico Central, para exponer la situación que tiene dicho Centro, ya que el mismo está situado en la Zona Franca en Barranca Puntarenas, prácticamente dentro de una planta procesadora de aceite de soja llamada INOLASA.

2. Que los funcionarios de dicha sede agregan que están en una zona de riesgo, en un lugar donde llegan a estar hasta 330 personas y el riesgo consiste en que la planta ya ha tenido algunos eventos e incidentes anteriormente y que también se maneja materiales peligrosos, entre ellos combustibles y un material que se llama EXANO, que es de gran riesgo para la salud, porque pequeñas

cantidades pueden producir contaminación y daños a la salud muy considerables.

3. Que también indican los funcionarios que hay condiciones ambientales que podrían estar afectando la salud de los empleados, más que todo con sólidos en suspensión, producto del mismo proceso que lleva esta empresa, y en la parte de combustión tiene una caldera BIOMASA, en donde utilizan coquillo y se vienen cantidades muy grandes que están afectando la limpieza del mismo Centro y también el funcionamiento de los equipos.

4. Que sigue indicando el Director Muñoz Araya que otro de los puntos que los funcionarios señalaron, es que no hay una adecuada salida de emergencia, es decir que la única salida que tienen está dentro de la planta, tienen que pasar por ella, y que no se les ha permitido por estar en Zona Franca, hacer un acceso externo a una zona de evacuación que podría ser más segura.

5. Que indica don Jorge Muñoz que cuando hicieron la primera visita, se dieron cuenta de la cantidad de contaminación que se estaba produciendo en el lugar. En ese sentido, les plantearon que hicieran la gestión para ver qué es lo que está sucediendo, porque ahora que se les hizo el planteamiento, no se pueden hacer de oídos sordos, saben que es un riesgo inminente el que está pasando ahí.

6. Que por tal motivo propone que se considere con urgencia algunas gestiones a corto plazo, para ver si realmente esta planta está en condiciones de operación segura, tanto para el Centro como para la misma comunidad donde se encuentra. Estas gestiones deben realizarse ante las autoridades competentes de velar por la seguridad de las empresas, de la seguridad ambiental en este país, o a quien corresponda.

7. Que se vea si este Centro está expuesto y qué medidas se podrían tomar en forma prioritaria para poder atenuar o si la planta va a atenuar algunas

condiciones, porque saben que hay una donación que se está promoviendo y obviamente la Junta Directiva estaría dispuesta a dar todo el apoyo y realizar las gestiones que se deban hacer.

8. Que es importante tomar las acciones que correspondan, sobre todo porque como Órgano Colegiado, están enterados de la situación y tienen responsabilidad en este tema, sobre todo porque en cualquier momento puede pasar algún evento que ponga en riesgo la vida de las personas de ese Centro.

9. Que el señor Director Esna Montero, añada a la propuesta del señor Muñoz Araya, que se vea también la donación de la Finca El Socorrito, porque desde el 2010 se tomó el acuerdo en la Municipalidad, quedando la votación con ocho votos a favor y solo uno en contra, para hacer la donación al INA, sin embargo la Institución no se ha manifestado al respecto.

10. Que en ese sentido, se debe ver todos los pormenores de esta donación, porque existiendo una denuncia del Sindicato, o de algunas otras personas, lo que va a suceder es que cierren el Centro completamente, tal y como sucedió con Lomas de Ocloro.

11. Que el señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que se adhiere el planteamiento del señor Director Muñoz Araya, porque ya han ocurrido dos incendios, en los que el personal del INA no ha podido salir de las instalaciones, porque está totalmente bloqueado, incluso las unidades de bomberos no pudieron acceder durante mucho rato, afortunadamente no hubo explosiones, pero realmente son riesgos reales de los que ya tienen antecedentes.

12. Que indica el señor Lizama Hernández que si el riesgo se mantiene y no hay una solución inmediata, que la solución es buscar alternativas intermedias mientras se construye una nueva sede en otro lugar, alquilar por lo menos un local, en ese aspecto y que en las últimas visitas a Puntarenas ha observado que

hay bastantes locales desocupados, debido a la situación económica.

13. Que dicho tema fue ampliamente discutido por los miembros de la Junta Directiva presentes.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, **QUE DE MANERA URGENTE**, SE HAGA UN ESTUDIO Y SE COORDINEN LA ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE LLEVEN A DETERMINAR LA SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES QUE UTILIZAN EL CENTRO DE BARRANCA Y QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA LA VIDA HUMANA Y AMBIENTAL.

SEGUNDO: QUE, UNA VEZ DETERMINADOS LOS ALCANCES DE LA EVENTUAL DONACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO “EI SOCORRITO “, TAMBIÉN SE ANALICE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LA VIABILIDAD DE APROVECHAR LA POSIBLE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DICHA ZONA.

TERCERO: SOLICITARLE A LA GERENCIA GENERAL, PROGRAMAR UNA VISITA A LA REGIONAL PACÍFICO CENTRAL, CENTRO DE FORMACIÓN EN ZONA FRANCA, BARRANCA, DEL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y LA JEFE DE ARQUITECTURA, PARA QUE INCLUYAN ESE CENTRO EN LA ELABORACION DE UN DOCUMENTO Y UNA PRESENTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA INSTITUCIONAL, PARA LA REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE OBRAS MENORES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Y CUÁL ES LA PRIORIZACIÓN EN ESAS OBRAS MENORES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Somete a votación la moción presentada por el señor Director Solano Cerdas, en los términos expuestos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 290-2013-JD**CONSIDERANDO:**

ÚNICO: Que el Director Claudio Solano Cerdas mociona para que la Administración presente un informe amplio y claro a la Junta Directiva, con respecto al proceso de deterioro y responsabilidades sobre los activos de la Institución, toda vez que algunos Directores Regionales le han informado a la Administración sobre el deterioro de los edificios.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, PRESENTAR UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL PROCESO DE DETERIORO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL INA, INDICANDO QUIÉNES Y CUÁLES UNIDADES SON LAS RESPONSABLES DE MANTENER EN BUENAS CONDICIONES DICHOS BIENES, CON EL FIN DE, SI CORRESPONDIERE, ASENTAR RESPONSABILIDADES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Gerente General, solicita a la Junta Directiva que se reconsidere la fecha de la Encerrona del próximo jueves, debido a que han tenido varios problemas, entre ellos el hecho de que las fechas son complicadas, por el cierre de año el Ministro no puede venir, dice que puede mandar a un Asistente, la señora Velia Govaere, dice en un correo que desea asistir pero le es difícil en las fechas de diciembre y que podría eventualmente en enero, si se le avisa con tiempo y que además de hacer la presentación que se le está pidiendo, desea hacer otra muy corta de un proyecto que está llevando a cabo con la República de Corea, en materia de competitividad e innovación, en el que el INA jugaría un papel importante.

En ese sentido, estaría solicitando que se tome un acuerdo, para trasladar el evento para los últimos días de enero y podría presentar a inicios de ese mes, la propuesta de la fecha, o en su defecto tomar la decisión ahora, de cuál día de enero 2014, se estaría realizando la Encerrona.

El señor Director Esna Montero, señala que personalmente le parece que para el mes de enero sería mejor, porque para este mes tiene la agenda un poco complicada. Piensa que en la primera sesión de enero, podrían definir la fecha, para dar un tiempo prudencial para coordinar que todos puedan estar presentes.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta del señor Gerente General, en el sentido de trasladar la encerrona que se tenía programada para el próximo jueves 12 de diciembre, sobre el tema de innovación, cuya realización se estaría definiendo en las primeras sesiones del mes de enero 2014.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 291-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo número 263-2013-JD, la Junta Directiva aprobó llevar a cabo el taller sobre "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL", el próximo 12 de diciembre de 2013, cuyo tema fundamental es la innovación.
2. Que el Gerente General mociona para que se traslade la fecha para la realización de dicho taller, toda vez que por ser cierre de año los participantes se les hace difícil asistir a dicho evento, por lo que solicita trasladar la fecha, y que en la primera sesión del mes de enero estaría presentando una propuesta con las posibles fechas para llevar a cabo tan importante evento.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES:

UNICO: POSPONER LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL TALLER SOBRE "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL", QUE SE REALIZARÍA EL PRÓXIMO 12 DE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 263-2013-JD, Y CUYA FECHA SE DEFINIRÁ EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ENERO DE 2014.

ARTÍCULO SEXTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-489-2013. Modificación Presupuestaria Interna 01-IN142013.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Asistente de la Subgerencia Administrativa.

El señor Porras, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



**AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Sede	Aumento
Unidad Regional Cartago	€17.500.000,00
Unidad Regional Central Occidental	€9.956.778,00
Unidad Regional Central Oriental	€6.927.000,00
Unidad Regional Pacifico Central	€6.281.900,00
Unidad Regional Heredia	€1.100.000,00
Núcleo Náutico Pesquero	€998.200,00
Unidad Regional Brunca	€720.000,00
Total Programa No.1	€43.483.878,00

**AUMENTOS
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

	Aumento
Unidad de Recursos Materiales	€135.146.166,00
Unidad Secretaría Técnica	€320.000,00
Total Programa No.2	€135.466.166,00
TOTAL DE AUMENTO	€178.950.044,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Unidad Regional Central Cartago
Aumentos €17.500.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€15.000.000,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	€1.700.000,00
110806	Mantenimiento y reparación equip. comunicación	€500.000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€300.000,00
	Total Programa No.1	€17.500.000,00

**Unidad Regional Central Cartago
Rebajos €17.500.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€17.500.000,00
	Total Programa No.1	€17.500.000,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Central Occidental
Aumentos €9.956.778,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120204	Alimentos para animales	€6.556.778,00
110201	Servicio de agua y alcantarillado	€3.400.000,00
Total Programa No.1		€9.956.778,00

Unidad Regional Central Occidental
Rebajos €9.956.778,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	€7.856.777,00
110999	Otros impuestos	€1.800.001,00
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€300.000,00
Total Programa No.1		€9.956.778,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Central Oriental
Aumentos €6.927.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios Generales	€2.682.000,00
110299	Otros Servicios Básicos	€2.200.000,00
110807	Manten y Rep de Equipo y Mobi de Oficina	€980.000,00
110806	Manten y rep de equipo de comunicación	€605.000,00
110808	Manten y Rep de Equi de Cómputo y Sistemas	€460.000,00
Total Programa No.1		€6.927.000,00

Unidad Regional Central Oriental
Rebajos €6.927.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129907	Utiles y materiales de cocina y comedor	€1.690.043,00
110805	Manten y Reparación de Equipo de Transporte	€1.681.970,00
129999	Otros Utiles, materiales y suministros	€718.017,00
110999	Otros impuestos	€704.517,00
120401	Herramientas e instrumentos	€520.071,00
110403	Servicios de Ingeniería	€467.360,00
120302	Materiales y produc minerales y asfálticos	€451.425,00
129902	Utiles y mat médicos, hospital e invest	€425.898,00
120304	Mat y prod electric, telef y cómputo	€267.699,00
Total Programa No.1		€6.927.000,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Pacifico Central
Aumentos €6.281.900,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€3.881.900,00
110202	Servicio de energía eléctrica	€2.250.000,00
119902	Intereses moratorios y multas	€150.000,00
Total Programa No.1		€6.281.900,00

Unidad Regional Pacifico Central
Rebajos €6.281.900,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mantenimiento de edificios y locales	€3.015.100,00
110502	Viáticos dentro del país	€1.750.000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€86.800,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	€500.000,00
129907	Utiles y materiales de cocina y comedor	€150.000,00
Total Programa No.1		€6.281.900,00

AUMENTOS Y REBAJOS		
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO		
Unidad de Recursos Materiales		
Aumentos €135.146.166,00		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150201	Edificios	€121.046.166,00
110601	Seguros	€7.600.000,00
110202	Servicio de Energía eléctrica	€5.000.000,00
110502	Viáticos dentro del país	€500.000,00
Total Programa No.2		€135.146.166,00
Unidad de Recursos Materiales		
Rebajos €135.146.166,00		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160601	Indemnizaciones	€93.500.000,00
150102	Equipo de transporte	€16.342.430,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	€14.812.000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€4.000.000,00
120402	Repuestos y accesorios	€2.000.000,00
110999	Otros impuestos	€1.768.870,00
119905	Deducibles	€1.000.000,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	€700.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	€407.686,00
129904	Textiles y vestuario	€329.275,00
129901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	€284.755,00
120399	Otros Mat. y productos de uso en la construc	€1.150,00
Total Programa No.2		€135.146.166,00



El señor Director Muñoz Araya, menciona que tiene una duda con respecto a la Regional de Cartago, en cuanto a que hay un incremento de 300 mil, para ajuste del cambio, el cual no ha variado mucho, por lo que desea saber la justificación que se da para este punto, al menos de que se trate de una cantidad muy grande.

El señor Porras, responde que esos 300 mil colones son para cancelar el pago del Diferencial Cambiario, provenientes del contrato del alquiler del Almacén Regional de Cartago, cuyo contrato es en dólares y se paga anualmente.

Agrega que con gusto puede remitir el dato del monto del contrato, del aumento y el diferencial que se tiene en este momento.

La señora Auditora Interna, consulta sobre el detalle de la cuenta de Intereses Moratorios y Multas, en el sentido de a qué se debe dicho pago.

El señor Porrás, responde que específicamente, los 150 mil colones se deben a que se tiene que realizar el pago de intereses moratorios de la Licitación Abreviada 42-2012, con la empresa Equipos Nieto, incluso recuerda que con dos anteriores modificaciones también hubo un pago de intereses moratorios para la misma empresa, para todas las Regionales, debido a que por encontrarse el pago de esta factura que era de gran cuantía, se tuvo que llevar a compromisos pendientes de pago y estando esta cuenta dentro del presupuesto extraordinario, que primero tiene que venir a Junta Directiva y luego a la Contraloría para aprobación y luego volver nuevamente al INA, entonces fue en ese ínterin que se venció el contrato con esta empresa y empezó a acumular intereses.

La señora Auditora, indica que la inquietud es precisamente por saber si se ha hecho algún estudio, respecto a si cabe algún tipo de responsabilidad, en las actuaciones de los funcionarios que tienen que ver con estos trámites.

El señor Porrás, responde que enviaron una directriz para que tuvieran cuidado con estos casos en los contratos en donde se puede generar algún tipo de multas o intereses, que se trate con un tipo de excepción, para sacarlo lo antes posible sin que la Institución incurra en estos costos. Sin embargo, debe decir que esta

contratación fue en el 2012 y desconoce si abrió algún tipo de procedimiento o seguimiento en este tema.

El señor Presidente, agradece al señor Porras por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a aprobación de la Junta Directiva, el contenido del oficio de la Subgerencia Administrativa No. SGA-489-2013, sobre la Modificación Presupuestaria Interna 01-IN142013.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 292-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Yhorgo Porras Vega, de la Subgerencia Administrativa, expone ante los miembros de la Junta Directiva presentes, el informe sobre la **MODIFICACIÓN INTERNA 01IN142013**, para actividades relacionadas con el **BANCA PARA EL DESARROLLO**
2. Que en dicho informe literalmente se indica:



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

MODIFICACION INTERNA

01IN142013

**Año
2013**

INDICE

<i>Notas a la Modificación Interna 01IN142013.....</i>	3
Resumen de Recursos.....	19
Rebajos por Programa.....	20
Resumen de Egresos.....	21
Aumentos por Programa.....	22

NOTAS A LA MODIFICACION INTERNA 01IN142013

A continuación se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2013, mismos que son presentados a nivel de Programa, Centro de Costo, partida y subpartida según sea el caso.

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Núcleo Náutico Pesquero

Aumentos: ¢998.200,00

- Se aumenta la subpartida 110201-Servicios de agua y alcantarillado por un monto de ¢248.200.00 y la subpartida 110202-Servicios de energía eléctrica por un monto de ¢750.000.00, para cubrir el gasto de consumo de estos últimos meses.

Rebajos: ¢998.200,00

- Se rebaja la subpartida 110805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢750.000.00, ya que se considera un remanente.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢133.200.00 ya que se analizaron los procesos de contratación de los Servicios de Formación y

Capacitación Profesional y dado que no se ha logrado concretar las negociaciones con los entes públicos, se revisaron los plazos establecidos en la ruta crítica para la ejecución de estos tipos de contratación y se determinó que estos dineros se pueden utilizar en otras necesidades urgentes.

- Se rebaja la subpartida 129907-Útiles y materiales de cocina y comedor por un monto de $\text{€}115.000.00$ porque actualmente las compras del plan de aprovisionamiento tienen el contenido presupuestario necesario y los saldos para hacer frente a bienes faltantes en esta sub-partida son suficientes; por lo tanto este rebajo no afecta los Servicios de Capacitación y Formación Profesional ni las metas POIA establecidas.

Unidad Regional Central Occidental

Aumentos: $\text{€}9.956.778,00$

- Se aumenta la subpartida 110201-Servicio de agua y alcantarillado por un monto de $\text{€}3.400.000.00$, para el cumplimiento de la normativa determinada por el Ministerio de Salud en las áreas de inocuidad; anteriormente se realizaba el lavado de las cinco plantas didácticas y una aula de Industria Alimentaria de la Ciudad Tecnológica, de manera trimestral, sin embargo se determinó que por el tipo de materiales que dentro de las mismas se manipula y para el debido cumplimiento de la normativa es necesario realizar limpiezas profundas y completas a nivel mensual. Además de ello, se han realizado diferentes

ferias, exposiciones o degustaciones de comida y otras actividades de suma importancia, también se está llevando a cabo, la construcción de la parada de autobuses, implicando un incremento significativo en la partida de agua.

- Se aumenta la subpartida 120204-Alimentos para animales por un monto de ¢6.556.778.00 para poder hacer frente a las necesidades alimenticias y nutricionales del hato bovino de la Finca Didáctica de Naranjo. El mismo se destinará para la ampliación del contrato por la vía del artículo 201 para la Compra Directa 2013CD000006-03, correspondiente a minerales y alimentos balanceados para animales, a fin de satisfacer las necesidades de los mismos para el mes de diciembre y el primer trimestre del año 2014. Esta compra de hasta un máximo del 50% del cartel original, nos permitirá asegurar el abastecimiento del alimento, hasta que se haga efectiva la compra por la vía ordinaria de los alimentos para el periodo 2014. Se recurre a la ampliación por el artículo 201, debido a que a la fecha no ha sido posible la Compra por Demanda, que se encuentra en sus últimos trámites. Mediante la compra por ésta vía de excepción, aseguramos la alimentación, la producción y adecuada salud de los animales sin afectar el proyecto didáctico del hato bovino, que es insumo fundamental para los diferentes Servicios de Formación y Capacitación Profesional que se imparten en la Finca Didáctica.

Rebajos: ¢9.956.778,00

- Se rebaja la subpartida 110999-Otros impuestos por un monto de ¢1.800.001.00, por cuanto ya se realizó el pago correspondiente a derechos de circulación de la flotilla vehicular de la Unidad Regional; la diferencia entre el monto presupuestado versus el monto real cancelado se debe a que en la definición del presupuesto 2013, se contempló el pago de impuestos para los vehículos 262-177 y el chapulín 262-249 los cuales fueron excluidos en el mes de noviembre año 2012.
- Se rebajan recursos de la subpartida 110899-Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢300.000.00, correspondiente al proyecto de Mantenimiento equipo de soda de la Ciudad Tecnológica Echandi Jiménez, el cual a la fecha aún no cuentan con la apertura de un código y descripción amplia por parte de la Unidad rectora respectiva así las cosas es incierto la ejecución de estos recursos.
- Se rebaja la subpartidas 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢7.856.777.00, porque en esta cuenta quedan recursos disponibles, como resultado de ajustes en las cantidades de materiales, lo anterior previo examen de existencias en los diferentes Almacenes y de ajustes a los precios de los diferentes códigos de compra. Con el ajuste no se ve afectado el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación profesional programados en la Unidad Regional Central Occidental, se busca realizar un eficiente uso de

recursos canalizando el dinero en cuentas que se requieren para el desarrollo de actividades normales de la Unidad Regional.

Unidad Regional Central Oriental

Aumentos: ¢6.927.000,00

- Se aumenta la subpartida 110806-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de ¢605.000,00 para dar contenido presupuestario a los reajustes de precios de los contratos de servicios de mantenimiento de los equipos de audio y video.
- Se aumenta la subpartida 110807- Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina por un monto de ¢980.000,00 para dar contenido presupuestario a los reajustes de precios de los contratos de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados.
- Se aumenta la subpartida 110808- Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas por un monto de ¢460.000,00 para dar contenido presupuestario a reajustes de precios en contratos de mantenimiento de reparación de fotocopiadoras.
- Se aumenta la subpartida 110299- Otros Servicios Básicos por un monto de ¢2.200.000,00 para dar contenido presupuestario al incremento asignado en los servicios urbanos municipales de todos los Centros de Formación adscritos a la Unidad Regional Central Oriental; la Municipalidad de San José tomo en cuenta en el cálculo de los cargos municipales el nuevo edificio de Plaza

Turcios, el cual fue asignado en administración al Centro Especializado en Comercio y Servicios (CENECOS) por medio del oficio URCO-438-2013 en mayo de este año. Por dicha asignación, el monto presupuestado para el pago de los servicios municipales se volvió insuficiente, por lo que se hace necesario aumentar el presupuesto de la sub-partida para poder cancelar dicho cobro en el cuarto trimestre del 2013

- Se aumenta la subpartida 110406- Servicios Generales por un monto de ¢2.682.000,00 para dar contenido presupuestario a los incrementos en los reajustes de precios de los contratos de Servicios de Lavandería y Tintorería, Servicios de Aseo y Limpieza, Servicios de Vigilancia y otros Servicios Misceláneos de la Unidad Regional Central Oriental

Rebajos: ¢6.927.000,00

- Se rebaja la subpartida 110403- Servicios de Ingeniería por un monto de ¢467.360,00 porque a la fecha ya se realizaron todas las compras necesarias en Unidad Regional Central Oriental asociadas a dicha sub-partida (Estudios de Potabilidad de Aguas, Trabajos Especiales en el Centro Especializado en Tecnología de Materiales)
- Se rebaja la subpartida 110805- Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte por un monto de ¢1.681.970,00 porque los contratos de mantenimiento de los vehículos de la Unidad Regional Central Oriental ya tienen su presupuesto asignado y comprometido para el resto del 2013.

- Se rebaja la subpartida 110999-Otros impuestos por un monto de ¢704.517,00 porque a la fecha ya se han realizado todos los pagos de marchamos de los vehículos de toda la Unidad Regional y los pagos de RITEVE correspondientes.
- Se rebajan las siguientes subpartidas de materiales porque actualmente las compras del plan de aprovisionamiento tienen el contenido presupuestario necesario y los saldos a nivel regional para hacer frente a bienes faltantes en esta sub-partida son suficientes; por lo tanto este rebajo no afecta los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Subpartida	Nombre de la subpartida	Monto
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	451.425,00
120304	Mat.y productos eléctricos, telef. y de cómputo	267.699,00
120401	Herramientas e instrumentos	520.071,00
129902	Útiles y Mat. médico, hospitalario y de Investigación	425.898,00
129907	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.690.043,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	718.017,00
Total		4.073.153,00

Unidad Regional Pacífico Central

Aumentos: ¢6.281.900.00

- Se aumenta la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto de ¢2.250.000,00 para dar contenido presupuestario a la cuenta con el fin de cumplir con el pago del servicio de energía eléctrica, el cual ha aumentado la tarifa en los diferentes Centros de Formación, conforme al

comportamiento se proyecta que se requiere reforzar la subpartida.

- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢3.881.900.00, con el propósito de dar contenido presupuestario para el último pago del servicio de vigilancia del Centro de Formación Profesional de Puntarenas de acuerdo a contrato 2010LN-00001-07.
- Se aumenta la subpartida 119902-Intereses moratorios y multas por un monto de ¢150.000,00 para dar contenido presupuestario a la cuenta y realizar pago de los intereses moratorios de la Licitación Abreviada 2012LA-000042-01 a la empresa Equipos Nieto S.A.

Rebajos: ¢6.281.900.00

- Se rebaja la subpartida 110204-Servicio de telecomunicaciones por un monto de ¢500.000,00 debido a que el uso de tecnología IP ha reducido el gasto.
- Se rebaja la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢3.015.100.00, debido a que lo presupuestado no se utilizó, debido a que la instalación propuesta de tres extractores de aire en el taller de Enderezado y Pintura, no se logró por dificultades presentadas en el trámite de la compra del servicio.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢866.800.00 ya que se analizaron los

procesos de contratación de los Servicios de Formación y Capacitación Profesional y dado que no se ha logrado concretar las negociaciones con los entes públicos, se revisaron los plazos establecidos en la ruta crítica para la ejecución de estos tipos de contratación y se determinó que estos dineros se pueden utilizar en otras necesidades urgentes.

- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.750.000,00 ya que se estima que no se utilizara todo el monto presupuestado debido a que se ha requerido menos dinero de lo proyectado a raíz de que Servicios de Formación cargados al Sistema Banca de Desarrollo, se ejecutaron con docentes de la comunidad lo que no requirió viáticos.
- Se rebaja la subpartida 129907-Útiles y materiales de cocina y comedor por un monto de ¢150.000,00 porque actualmente las compras del plan de aprovisionamiento tienen el contenido presupuestario necesario y los saldos a nivel regional para hacer frente a bienes faltantes en esta sub-partida son suficientes; por lo tanto este rebajo no afecta los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Unidad Regional Brunca

Aumentos: ¢720.000,00

- Se aumenta la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢700.000,00 para cubrir el pago de kilometraje del vehículo personal del director regional el cual utiliza con autorización de las autoridades superiores para atender diversas actividades y representar a la institución en reuniones entre otras. La cantidad de actividades como reuniones en la sede central con la jefaturas y otras instancias, así como reuniones con empresarios, grupos de estudiantes, comité consultivo, asociaciones de productores entre otras en la Región han sido mayores que las estimadas, razón por la cual se hace necesario el aumento en esta subpartida.
- Se aumenta la subpartida 119902-Intereses moratorios y multas por un monto de ¢20.000,00 para realizar la cancelación de intereses que el proveedor Equipo Nieto S.A. está cobrando por el atraso incurrido en el pago de la facturas tales y tales correspondientes a las licitaciones 2012-0000-44-01 y 2012-0000-51-01 del periodo 2012

Rebajos: ¢720.000,00

- Se rebaja la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto de ¢720.000,00 ya que de acuerdo a la revisión y análisis del presupuesto ordinario se determinó que se cuenta con un

remanente en esta subpartida el cual puede ser redireccionado para cubrir el faltante en otras cuentas.

Unidad Regional de Cartago

Aumentos: ¢17.500.000.00

- Se aumenta la subpartida 110101-Alquiler de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢300.000.00, con el fin de cancelar el pago del diferencial cambiario proveniente del contrato de alquiler del Almacén Regional, esta diferencia se presenta debido a que esta contratación es en dólares.
- Se aumenta en la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢1.700.000.00 para dar contenido al contrato por demanda inestimada de fotocopiado de la Unidad Regional, ya que el disponible actual es insuficiente.
- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢15.000.000.00, para cubrir reajustes de precios presentados por las empresas que prestan servicios de aseo y limpieza, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de fincas y vigilancia, en los diferentes centros de formación adscritos a esta Regional. Cabe señalar que con respecto a los contratos de seguridad y vigilancia, en su mayoría vencieron en el año 2013 y se debe contemplar que estos incluyen costos más altos, por la nueva modalidad en la prestación de los servicios con sistema de seguridad electrónica (que incluye

cámaras de seguridad) y vigilancia con personal motorizado, esto conlleva junto con los reajustes de precios a que el disponible actual sea insuficiente para cubrir las diferencias presentadas por las empresas que prestan estos servicios.

- Se aumenta la subpartida 110806-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de ¢500.000.00 para el mantenimiento y reparación de proyectores necesarios para impartir los Servicios de Formación y Capacitación Profesional, de acuerdo artículo 201 de CD -000145-10.

Rebajos: ¢17.500.000.00

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢17.500.000.00, se realizan después de hacer un análisis presupuestario a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación de servicios de apoyo por parte del Centro Nacional Especializado Los Santos y el Centro de Formación Profesional de Turrialba, el remanente detallado anteriormente se utilizará para presupuesto urgente de otras subpartidas de servicios en el centro de costo de la Unidad Regional Cartago. Se analizaron los procesos de contratación de los Servicios de Formación y Capacitación Profesional y dado que no se ha logrado concretar las negociaciones con los entes públicos, se revisaron los plazos establecidos en la ruta crítica para la ejecución de estos tipos de contratación, determinando que estos dineros se pueden utilizar para dar contenido presupuestario

a necesidades urgentes que tiene la Unidad Regional en este momento.

Unidad Regional de Heredia

Aumentos: ¢1.100.000.00

- Se aumenta la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto de ¢1.100.000.00, efecto de cubrir la diferencia del gasto generado por el aumento aplicado por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), aunado a esto, que a partir de este año entro en vigencia el contrato de mantenimiento del ascensor y por ende un mayor uso.

Rebajos: ¢1.100.000.00

- Se rebaja la subpartida 120104-Tintas pinturas y diluyentes por un monto de ¢1.100.000.00, porque en esta cuenta quedan recursos disponibles, como resultado de ajustes en las cantidades de materiales, lo anterior previo examen de existencias en los diferentes Almacenes y de ajustes a los precios de los diferentes códigos de compra. Con el ajuste no se ve afectado el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional programados.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Recursos Materiales

Aumentos: ¢135.146.166.00

- Se aumenta la subpartida 110202-Servicio de Energía eléctrica por un monto de ¢6.000.000.00 dado que analizando el consumo mensual que se ha presentado durante el año, se determina que el saldo disponible a la fecha no es suficiente para cubrir el pago del mes de diciembre.
- Se aumenta la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢500.000.00 para atender las solicitudes de transporte gestionadas por las Unidades adscritas a la Sede Central y la inspección de los proyectos de infraestructura supervisados por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.
- Se aumenta la subpartida 110601-Seguros por un monto de ¢7.600.000.00 ya que en el mes de noviembre el Instituto Nacional de Seguros presentó cobro de liquidación de póliza de seguros correspondiente al período enero-diciembre 2011, por lo que tomando en cuenta que se debe cumplir con las obligaciones adquiridas por la institución se requiere inyectar recursos en esa cuenta.
- Se aumenta la subpartida 150201-Edificios por un monto de ¢121.046.166.00, para el reajuste de precios y reembolso de pruebas de laboratorio en edificios del servicio de diseño de

anteproyecto, proyecto e inspección del Centro de Formación de Upala, licitación 2009LA-000001-01. Pago de ajuste al precio por los servicios de consultoría eléctrica y mecánica para el diseño de anteproyecto, proyecto e inspección en el Centro de la Industria del Plástico, licitación 2011LA-000026-01. Pago de ajuste del servicio de diseño de la construcción del Centro de Formación de Cartago, licitación 2012CD-0000320-01.

Rebajos: ø135.146.166.00

- Se rebajan las siguientes subpartidas debido a que todos los trámites de compra de materiales y equipo que iniciaron en enero del 2013 ya se encuentran con su respectiva reserva o ya fueron adjudicados y que la demanda de servicios de mantenimiento menor de equipo y edificios ha disminuido, se procede a realizar análisis de cada una de las subpartidas y se determina que estos recursos son remanentes por lo que se procede a su redireccionamiento de forma oportuna para atender otras necesidades presupuestarias de la Unidad.

Subpartida	Nombre de la subpartida	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	700.000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4.000.000,00
110999	Otros impuestos	1.768.870,00
119905	Deducibles	1.000.000,00
120399	Otros Mat. y productos de uso en la construcción	1.150,00
120402	Repuestos y accesorios	2.000.000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	284.755,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	407.686,00
129904	Textiles y vestuario	329.275,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	14.812.000,00
150102	Equipo de transporte	16.342.430,00
Total		41.646.166,00

- Se rebaja la subpartida 160601-Inmennizaciones por un monto de ¢93.500.000.00, en vista de que varios de los procesos judiciales incoados contra la Institución se han solucionado a favor del INA, existe actualmente un remanente que puede ser utilizado para otros fines de carácter necesario y prioritario.

Unidad de Secretaría Técnica

Aumentos: ¢320.000.00

- Se aumenta la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢320.000.00. para obtener los recursos financieros necesarios para adquirir un reloj marcador digital. Se crea la necesidad de adquirirlo por estar el actual reloj obsoleto y para modernizar el sistema de control de entradas y salidas que se encuentran que se encuentran en esta Unidad.

Rebajos: ¢320.000.00

- Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢320.000.00 debido a que los trámites de compra programados ya concluyeron y están quedando recursos disponibles en esta subpartida, por lo que se puede utilizar este remanente para solventar otras necesidades de la Unidad.

MODIFICACION INTERNA 01-IN142013**RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE**

MODIFICACION INTERNA 01-IN142013		
RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE		
11	SERVICIOS	36.937.818,00
110204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00
110303	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	700.000,00
110403	SERVICIO DE INGENIERIA	467.360,00
110499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18.500.000,00
110502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1.750.000,00
110801	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	3.015.100,00
110803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	4.000.000,00
110805	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.431.970,00
110899	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	300.000,00
110999	OTROS IMPUESTOS	4.273.388,00
119905	DEDUCIBLES	1.000.000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.037.796,00
120104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	8.956.777,00
120302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	451.425,00
120304	MATER. Y PRODUC. ELECT. TELEF. Y DE COMPUTO	267.699,00
120399	OTROS MATER. PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANTEN.	1.150,00
120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	520.071,00
120402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
129901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	284.755,00
129902	UTILES Y MATER. MEDICO HOSPIT. Y DE INVESTIGACION	425.898,00
129903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS	407.686,00
129904	TEXTILES Y VESTUARIOS	1.049.275,00
129907	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.955.043,00
129999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	718.017,00
15	BIENES DURADEROS	31.474.430,00
150101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	14.812.000,00
150102	EQUIPO DE TRANSPORTE	16.342.430,00
150105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	320.000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.500.000,00
160601	INDEMNIZACIONES	93.500.000,00
	TOTAL DE RECURSOS	178.950.044,00

MODIFICACION INTERNA 01N142013			
REBAJOS POR PROGRAMA			
Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional			43.483.878,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	29.468.948,00
110204		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00
110403		SERVICIO DE INGENIERIA	467.360,00
110499		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18.500.000,00
110502		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1.750.000,00
110801		MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	3.015.100,00
110805		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.431.970,00
110899		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	300.000,00
110999		OTROS IMPUESTOS	2.504.518,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.014.930,00
120104		TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	8.956.777,00
120302		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	451.425,00
120304		MATER. Y PRODUC. ELECT. TELEF. Y DE COMPUTO	267.699,00
120401		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	520.071,00
129902		UTILES Y MATER. MEDICO HOSPIT. Y DE INVESTIGACION	425.898,00
129904		TEXTILES Y VESTUARIOS	720.000,00
129907		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.955.043,00
129999		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	718.017,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			135.466.166,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	7.468.870,00
110303		IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	700.000,00
110803		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	4.000.000,00
110999		OTROS IMPUESTOS	1.768.870,00
119905		DEDUCIBLES	1.000.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.022.866,00
120399		OTROS MATER. PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANTEN.	1.150,00
120402		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
129901		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	284.755,00
129903		PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	407.686,00
129904		TEXTILES Y VESTUARIOS	329.275,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	31.474.430,00
150101		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	14.812.000,00
150102		EQUIPO DE TRANSPORTE	16.342.430,00
150105		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	320.000,00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.500.000,00
160601		INDEMNIZACIONES	93.500.000,00
TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS			178.950.044,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN142013
RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES

11	SERVICIOS	51.027.100,00
110101	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	300.000,00
110102	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	700.000,00
110201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.648.200,00
110202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	10.100.000,00
110299	OTROS SERVICIOS BASICOS	2.200.000,00
110303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	1.700.000,00
110406	SERVICIOS GENERALES	21.563.900,00
110502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500.000,00
110601	SEGUROS	7.600.000,00
110806	MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.105.000,00
110807	MANTEN. Y REPAR. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	980.000,00
110808	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMP. Y SOFTWARE	460.000,00
119902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	170.000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.556.778,00
120204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	6.556.778,00
15	BIENES DURADEROS	121.366.166,00
150104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	320.000,00
150201	EDIFICIOS	121.046.166,00
	TOTAL DE EGRESOS	178.950.044,00

MODIFICACION INTERNA 01IN142013			
AUMENTOS POR PROGRAMA			
Programa 01: Servicios de Capacitación y Form. Prof.			43.483.878,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	36.927.100,00
110101		ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	300.000,00
110102		ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	700.000,00
110201		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.648.200,00
110202		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4.100.000,00
110299		OTROS SERVICIOS BASICOS	2.200.000,00
110303		IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	1.700.000,00
110406		SERVICIOS GENERALES	21.563.900,00
110806		MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.105.000,00
110807		MANTEN. Y REPAR. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	980.000,00
110808		MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPO DE COMP. Y SOFTWARE	460.000,00
119902		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	170.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.556.778,00
120204		ALIMENTOS PARA ANIMALES	6.556.778,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			135.466.166,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	14.100.000,00
110202		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	6.000.000,00
110502		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500.000,00
110601		SEGUROS	7.600.000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	121.366.166,00
150104		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	320.000,00
150201		EDIFICIOS	121.046.166,00
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA			178.950.044,00

La presente modificación fue confeccionada considerando las solicitudes presentadas por los diferentes centros de costo. Dichas solicitudes se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por los responsables autorizados.

3. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente al informe supra indicado, los señores directores y señora directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR LA **MODIFICACIÓN INTERNA 01IN142013**, POR UN MONTO TOTAL DE **¢178.950.044,00** (*CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS*), CONTENIDO EN EL OFICIO SGA-489-2013, LO EXPUESTO POR EL SEÑOR YHORGOR PORRAS VEGAS, DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMO CONSTA EN ACTAS.

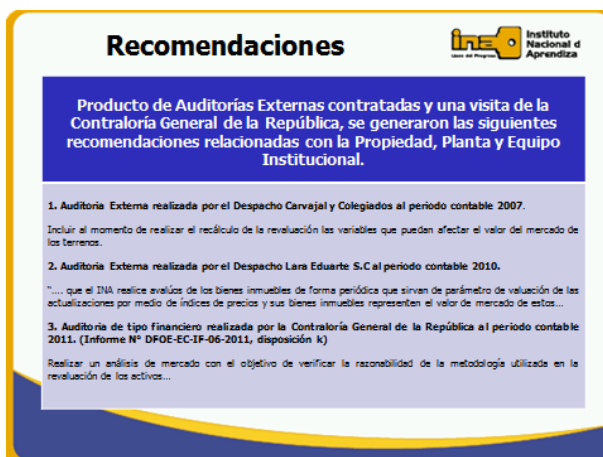
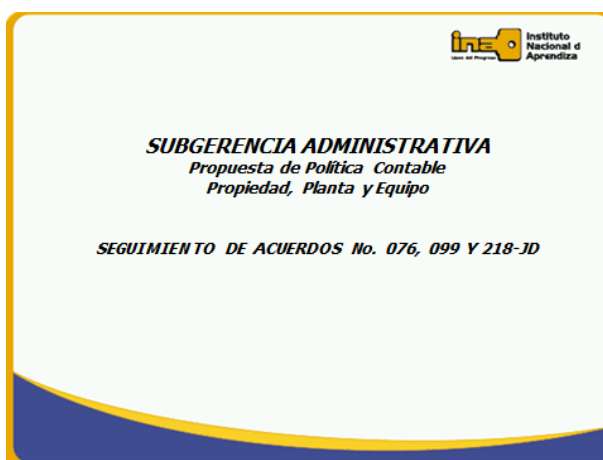
ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD


ARTÍCULO SÉTIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-479-2013. Cumplimiento de Acuerdo núm. 218-2013-JD, sobre “Política contable para el activo fijo “y planes de acción para su implementación”.


El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Asesor de la Subgerencia Administrativa, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, el señor José Arturo Castillo, Jefe del Proceso de Sistemas y el señor Oscar Marín, Jefe del Proceso de Contabilidad.

El señor Porras, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Gestiones Realizadas 

1. La Subgerencia Administrativa, coordinó sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias con las dependencias involucradas para realizar los ajustes pertinentes al borrador de propuesta de actualización de Política Contable para el Activo Fijo y el desarrollo de los cronogramas de actividades por dependencia para su cumplimiento.
2. Se realizó reuniones con funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Nacional, solicitando criterio sobre dudas surgidas en las reuniones de trabajo, además, se les expuso la propuesta de actualización de Política Contable para el Activo Fijo a la que le dieron su visto bueno.
3. Se presenta a continuación la política contable definitiva a espera del aval y aprobación de esta Junta Directiva así como el Plan de Acción para los puntos que lo requieran.


MUCHAS GRACIAS

La señora Auditora, consulta en la propuesta de política que dice “reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización”, la definición es que son aquellos bienes, pero no entiende qué es lo que se está definiendo.

El señor Marín, responde que anteriormente se le daba un nombre de acta de bienes, cuando se da o aparece un activo producto de una toma física. En ese caso, una de las recomendaciones que se dio, era ajustar el nombre de la cuenta,

cuando aparecen esos bienes y para irse ajustando a la nueva normativa NIC, el nombre que está dentro del nuevo clasificador se llama Reversión de Pérdidas por Deterioro y Desvalorización de Bienes.

La señora Auditora Interna, señala que está claro el tema del nombre, pero la parte donde se define, le parece que tal vez es una cuestión de semántica, porque dice “son aquellos bienes” pero si en realidad se trata de reversión de pérdidas, es precisamente pérdidas de lo que se trata, no de bienes.

El señor Marín, responde que yéndose al Clasificador de la Contabilidad Nacional con la normativa, ven que la cuenta se llama así.

La señora Auditora Interna, consulta qué es lo que se registra ahí, es una diferencia o una pérdida.

El señor Marín, responde que podría ser por algún tipo de error, que a la hora que se hace una toma física, aparezca un bien por algún error que no se le haya puesto placa y al no aparecer se hace el ingreso en el inventario, eso es lo que se clasificaría dentro de esa cuenta de otros ingresos.

La señora Auditora Interna, indica que sí, que es de un bien que no estaba.

El señor Marín, responde que está físico pero por algún error o algo, se asignó pero no se hizo el número de placa patrimonial y se hizo alguna toma física y

apareció el bien sin inventariar, entonces se hace una entrada por inconsistencia, para hacer ingreso de ese bien al inventario de equipo.

La señora Auditora Interna, menciona que entonces conceptualmente sería la consideración de aquellos bienes que no están en el inventario y no una reversión de una pérdida, porque esto no sería un bien.

El señor Marín, indica que toma nota de la observación para proceder a corregirlo.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en el caso de robo o hurto, es igual que hacer un acta de deshecho.

El señor Porras, responde que sí y que al no existir una denuncia presentada ante el OIJ de que se extravió o fue hurtada, entonces se hace una declaración jurada con el protocolo de que el bien no existe y se define el responsable con el protocolo que tiene que ver con la pérdida, se lleva a la Comisión de Bienes, como en este momento se hace, es decir se realiza todo el trámite normal.

La señora Auditora Interna, consulta si en este caso, para la exclusión se tomaron en cuenta los bienes que están asegurados, porque ve que habla de robo o hurto, es decir el procedimiento a seguir en el caso de los bienes asegurados, porque parece que solo se toma en cuenta la presentación de la denuncia ante instancia judicial, pero que pasa con la reclamación del seguro correspondiente, qué requisitos se tiene para la exclusión concretamente.

El señor Porras, indica que harán la consulta a la Unidad de Compras, porque específicamente no habían tomado en cuenta el caso en el que el bien se hurte esté asegurado, supone que sí debe haber un protocolo o un proceso dentro de la Gestión y Prevención de Riesgos, donde se incluya.

El señor Campos, señala que a nivel de aseguramiento de los bienes, hay un trámite para hacer el respectivo trámite ante el INS, es decir sí existe todo un procedimiento para esto.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que escuchan mucho a la gente que pregunta qué hace el INA con las computadoras que ya no se utilizan, es decir si se regalan, o se venden, por lo que consulta cuál es el procedimiento o protocolo que hay, para deshacerse de estos bienes sin ningún costo y optar por cederlos o lo que corresponda.

El señor Porras, responde que el término de depreciación es muy amplio y varía de acuerdo a cada uno de los activos y cada una de las especificaciones que tenga el bien, por ejemplo las computadoras se deprecian de cada 3 a 6 meses, sin embargo ven que se están usando después de tres o más años de haberse depreciado. En ese sentido, se utilizan hasta su máxima capacidad y ya cuando se define técnicamente que no funciona, se pone como material para deshecho y se excluye de la lista de bienes institucionales.

El señor Campos, agrega que en el tema de donaciones hay una Comisión que analiza estas situaciones, en ese aspecto ingresa la solicitud a la Presidencia Ejecutiva, ésta la tramita por medio de la Subgerencia Administrativa y a partir de

ahí la Comisión ve la solicitud, inclusive con el criterio técnico que hace el Núcleo y se procede o no, con la respectiva donación.

La señora Auditora Interna, consulta cómo se costea el activo intangible.

El señor Porras, responde que esto comprende todos los costos directamente atribuibles y necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de forma prevista por la Administración.

La señora Auditora Interna, consulta cuál sería el método de costeo.

El señor Marín, responde el costeo de un activo intangible desarrollado internamente, comprende todos los costos directamente atribuibles y necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la Administración, por ejemplo si se hacen reuniones internas con un equipo de trabajo, o comisiones, también formaría parte del costo de ese activo que estaría en desarrollo.

La señora Auditora Interna, menciona que aún debe definirse una metodología para el costeo del activo intangible desarrollado internamente.

El señor Marín, responde que sí.

La señora Subgerente Administrativa, señala que en el tema de los sistemas, todas las reuniones para las tomas de decisiones, son para ver cómo se va a hacer para minimizar impactos en la afectación de los servicios del INA, ya que esto va a llegar a afectar hasta el despacho de bienes en los almacenes, por lo que afectaría en forma directa la ejecución.

El señor Presidente, indica que es muy importante establecer un plan b, de manera tal que si a la hora de desconectar sistemas, va a afectar el inicio de un curso, porque puede afectar la información de si existen o no materiales en el momento determinado en un almacén, por lo que se debe tener otra opción para hacerlo, para que no vaya a perjudicar la buena marcha institucional.

La señora Subgerente Administrativa, menciona que aquí entra también la Política de Continuidad del Negocio, por lo que debe haber planes para hacer despachos o lo que haya que hacer en forma manual, sin que se pierda la trazabilidad del bien, porque la Política lo señala muy claramente, por eso esta parte es muy delicada y están involucradas todas las personas de los Sistemas, es un grupo muy amplio de trabajo que tiene esta Política Contable, por lo que la idea es que en algún momento también se tomen decisiones, en el sentido de que si el impacto es inconveniente para la Institución, tomar una decisión y ya con evidencia, decir que no se puede hacer así y que hay que hacerlo de otra forma.

Sin embargo esto no lo pueden hacer, hasta que no se tengan todos los requerimientos del usuario y de los Sistemas Institucionales.

El señor Director Solano Cerdas, indica que no es fácil cambiar la naturaleza de las cosas simplemente cambiándole el nombre, porque la “afectación” es eso sencillamente, porque se da un juego de palabras que no proceden.

El señor Porras, responde que se incluye el término afectación, porque esta puede ser muchas cosas, en este caso se habla de una desconexión de los Sistemas.

El señor Director Solano Cerdas, señala que afectación puede ser tanto que a la postre no se entienda lo principal que es la conexión.

El señor Porras, responde que perfectamente van incluir dentro de la afectación, la desconexión, la mejora, inclusión y mejora de datos.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a aprobación de la Junta Directiva, el contenido del oficio de la Subgerencia Administrativa No. SGA-479-2013, relacionado con el Cumplimiento de Acuerdo núm. 218-2013-JD, sobre “Política contable para el activo fijo “y planes de acción para su implementación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 293-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en oficio SGA-479-2013, la Subgerencia Administrativa presente para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva la propuesta de **“POLÍTICA CONTABLE PARA EL ACTIVO FIJO Y PLANES DE ACCIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN”**, en cumplimiento del acuerdo número 218-2013-JD.
2. Que el señor Yhorgo Porras Vega de la Subgerencia Administrativa y Oscar Marín Villarreal, de la Unidad de Recursos Financieros, junto con el señor Jose Arturo Castillo Sánchez, del Proceso de Administración de Sistemas Institucionales, exponen ampliamente a los miembros de la Junta Directiva presentes, los alcances de dicho informe.
3. Que según el señor Porras Vega, producto de Auditorías Externas contratadas y una visita de la Contraloría General de la República, se generaron las siguientes recomendaciones relacionadas con la Propiedad, Planta y Equipo Institucional. **1)** Auditoria Externa realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados al periodo contable 2007: Incluir al momento de realizar el recálculo de la revaluación las variables que puedan afectar el valor del mercado de los terrenos. **2)** Auditoria Externa realizada por el Despacho Lara Eduarte S. C al periodo contable 2010: “... que el INA realice avalúos de los bienes inmuebles de forma periódica que sirvan de parámetro de valuación de las actualizaciones por medio de índices de precios y sus bienes inmuebles representen el valor de mercado de esto. **3)** Auditoria de tipo financiero realizada por la Contraloría General de la República al periodo contable 2011. (Informe N° DFOE-EC-IF-06-2011, disposición k): Realizar un análisis de mercado con el objetivo de verificar la razonabilidad de la metodología utilizada en la revaluación de los activos...
4. Que entre las gestiones que se han realizados, la Subgerencia Administrativa, coordinó sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias con las dependencias involucradas para realizar los ajustes pertinentes al borrador de propuesta de actualización de Política Contable para el Activo Fijo y el desarrollo de los cronogramas de actividades por dependencia para su cumplimiento y se realizó reuniones con funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Nacional, solicitando criterio sobre dudas surgidas en las reuniones de trabajo, además, se les expuso la propuesta de actualización de Política Contable para el Activo Fijo a la que le dieron su visto bueno.
5. Que por lo anteriormente expuesto, se presenta ante la Junta Directiva la propuesta de la Política Contable definitiva, así como el Plan de Acción para los puntos que lo requieran, de la siguiente manera:

Instituto Nacional de Aprendizaje

Propuesta de Política Contable para Propiedad, Planta y Equipo Diciembre 2013

No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
1	<p>Nota 2 <u>Base de preparación</u></p> <p>d) Transacción en moneda extranjera</p> <p>La Institución registra sus partidas (activos y pasivos) en moneda extranjera al tipo de cambio de venta del dólar referenciado por el BCCR a la fecha de cierre del último día hábil del mes, registrándose las ganancias y pérdidas que resultan de tales transacciones, en el estado de resultados, con excepción del activo fijo cuyo diferencial cambiario se reconoce como parte del costo de dicho activo.</p>	<p>Diferencial Cambiario</p> <p>Si en la adquisición de Activos Fijos, se presenta un diferencial cambiario, el mismo debe ser reconocido como gasto corriente.</p> <p>Se aplica además lo indicado en Directriz No. 006-2013 de la Dirección General de Contabilidad Nacional.</p>	<p>Nota 2 <u>Base de preparación</u></p> <p>d) Transacción en moneda extranjera</p> <p>La Institución utiliza para la conversión de las monedas a moneda funcional (colón costarricense) lo siguiente: Para las cuentas de Activo el tipo de cambio de compra y para las cuentas de Pasivo el tipo de cambio de venta, que emite el BCCR para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes, registrándose las ganancias y pérdidas que resultan de tales transacciones en el Estado de Resultados.</p>	<p>No requiere plan de acción.</p>
2	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Se debe conciliar los saldos en libros de la Propiedad, Planta y Equipo con sus respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, para que dichos datos sean revelados en los estados financieros.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>No establecer la periodicidad para la toma física de inventario de los Bienes Muebles. La realización de un inventario físico anualmente, no es un requisito que se</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Se debe conciliar los saldos en libros de la Propiedad, Planta y Equipo con sus respectivos inventarios físicos al menos cada tres años, para que dichos datos sean revelados en los estados financieros.</p>	<p><i>Si requiere plan de acción: UCI (PPCO), Comisión de Bienes y URF (ajustes).</i></p>

No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
3	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La política actual no se menciona la adquisición de activos por medio de los contratos de servicios de telecomunicaciones a plazo definido, por un monto mínimo mensual y que incluya en dicho contrato la entrega de un equipo de comunicación (ejemplo, teléfono celular con planes Kolbi)</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La suscripción de contratos de servicios de telecomunicaciones que incluya la entrega de un equipo de comunicaciones, no se reconocerá activo alguno y se trataran todos los pagos derivados de dicho contrato como un gasto corriente.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La suscripción de contratos de servicios de telecomunicaciones que incluya la entrega de un equipo de comunicaciones, no será reconocido como activo alguno y se trataran todos los pagos derivados de dicho contrato como un gasto corriente sin embargo, el control de dichos bienes corresponde a la Unidad de Informática y Telemática.</p>	<p>No requiere plan de acción.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a oficio DCN-1075-2011 de la DGCN y oficio DGABCA-NP-1123-2011.</p>
4	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Institución cuenta con la siguiente clase de bienes tangibles e intangibles</p> <p>c) Bienes del patrimonio histórico artístico y /o cultural</p> <p>Comprende los edificios históricos y monumentos ubicados en las propiedades de la Institución y obras de arte adquiridas a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el INA para el uso y goce de la comunidad en general.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>c) Bienes del patrimonio histórico artístico y /o cultural</p> <p>Dada la dificultad de valorar los bienes culturales, el INA no reconocerá en sus estados financieros, el valor de sus bienes culturales. Cualquier costo de restauración o reparaciones se aplicarán como un gastos corriente. Solo se llevará para efectos de control, los registros</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Institución cuenta con la siguiente clase de bienes tangibles e intangibles.</p> <p>c) Bienes del patrimonio histórico artístico y /o cultural</p> <p>Comprende los edificios históricos y monumentos ubicados en las propiedades de la Institución y obras de arte adquiridas a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el INA para el uso y goce de la comunidad en general. Dada la dificultad de valorar los bienes culturales, el INA no reconocerá en sus estados financieros el valor de sus</p>	<p><i>Si requiere plan de acción: UCI (PPCO), Comisión de Bienes y URF (ajustes).</i></p>

		correspondientes. Se presentará en los estados financieros una nota explicativa, que describa los bienes culturales que posee la entidad.	bienes culturales, sino que serán presentados en los estados financieros mediante nota explicativa que describa los bienes culturales que posee la entidad. Cualquier costo de restauración o reparaciones se aplicarán como un gastos corriente.	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
5	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Institución cuenta con la siguiente clase de bienes tangibles e intangibles.</p> <p>d) Activos Biológicos (Semovientes)</p> <p>Comprende el ganado de diferentes especies y de todo tipo de animales propiedad de la Institución. A pesar de que estos sufren procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que constituyen la causa de los cambios cualitativos y cuantitativos en ellos a través de su vida útil, su contabilización se realizará a su costo de adquisición, dado que la naturaleza de la Institución no es la explotación ni el desarrollo de estas actividades, sino más bien que dichos bienes son adquiridos con fines didácticos.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>d) Activos Biológicos (Semovientes)</p> <p>Consideramos apropiada esta definición de política contable para el tratamiento de dichos activos biológicos, dada la naturaleza del INA, solo faltaría indicar en dicha política el plazo en que se amortizarían dichos activos. Esta vida útil la podemos encontrar en el anexo 1 y 2 del Reglamento a la Ley del Impuesto de Renta.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Institución cuenta con la siguiente clase de bienes tangibles e intangibles.</p> <p>d) Activos Biológicos (Semovientes)</p> <p>Comprende el ganado de diferentes especies y de todo tipo de animales propiedad de la Institución. A pesar de que estos sufren procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que constituyen la causa de los cambios cualitativos y cuantitativos en ellos a través de su vida útil, su contabilización se realizará a su costo de adquisición, dado que la naturaleza de la Institución no es la explotación ni el desarrollo de estas actividades, sino más bien que dichos bienes son adquiridos con fines didácticos. La vida útil para amortizar los semovientes según la tabla del Ministerio de Hacienda es de 15 años.</p>	No requiere plan de acción.

No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
6	<p><u>Políticas Generales de Ingresos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Ingresos <p>Se registra como otros ingresos lo referente a Alta de Bienes.</p> <p>✓ Alta de bienes: Son aquellos bienes en uso e inventarios que se identifican después de realizada una toma física. Con los resultados obtenidos de dicha toma física, en cada Almacén Institucional (Sede Central o Regionales) se realiza la incorporación del equipo o los materiales en el sistema de recursos materiales (donde en el caso del equipo se liga automáticamente al sistema de bienes), realizándose el registro contable correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otros Ingresos <p>En el diseño del nuevo catálogo contable, por parte de Contabilidad Nacional, el registro contable corresponde a un grupo específico de cuentas, por lo cual deberá ser ajustado este descriptor a la nueva estructura y a la política contable a desarrollar.</p> <p>Las cuentas contables a utilizar en el catálogo nuevo sería alguna del grupo "4.9.3."Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles.</p>	<p><u>Políticas Generales de Ingresos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Ingresos <p>Se registra como otros ingresos lo referente a Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.</p> <p>✓ Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes: Son aquellos bienes en uso que se identifican después de realizada una toma física en cada Almacén Institucional u Unidad Organizativa. Con los resultados obtenidos de dicha toma física, se realiza su incorporación en los sistemas de control correspondientes.</p>	<p><i>Si requiere plan de acción: UCI (PPCO), Comisión de Bienes y URF (ajustes).</i></p>

No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones

6.1	<p><u>Políticas Generales de Egresos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros egresos <p>Se registra como otros egresos lo referente a activos inservibles y extraviados.</p> <p>Activos Inservibles:</p> <p>Son los que por deterioro u obsolescencia han de dejado de ser productivos o utilizables para la empresa. Deben ser separados de los bienes en uso e inventarios y si es posible venderse como desechos, también son susceptibles de donación o destrucción, levantando las actas correspondientes con la debida autorización. Para la exclusión de bienes en uso o inventarios de los registros contables y de los sistemas de bienes y de recursos materiales, cada encargado de bienes institucional realiza la solicitud de la exclusión ante la Comisión de Bienes correspondiente (Sede Central o Regionales). La Comisión de Bienes aprueba la exclusión y procede a levantar un acta donde se indica el activo o materiales que van a ser excluidos, el criterio técnico y en cual sesión fue aprobada. La Comisión de Bienes remite el acta al encargado de bienes institucional para que proceda a realizar la exclusión en el sistema de bienes si es activo o el sistema de recursos materiales si son materiales, realizándose el registro contable correspondiente.</p>	<p><u>Políticas Generales de Egresos</u></p> <p>Activos Inservibles:</p> <p>En el diseño del nuevo catálogo contable, por parte de Contabilidad Nacional, el registro contable corresponde a un grupo específico de cuentas, por lo cual deberá ser ajustado este descriptor a la nueva estructura y a la política contable a desarrollar.</p> <p>Las cuentas contables a utilizar en el catálogo nuevo sería alguna del grupo "5.1.5" Pérdidas por deterioro y desvalorización de un activo fijo y bienes intangibles.</p>	<p><u>Políticas Generales de Egresos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros egresos <p>Se registra como otros egresos lo referente a Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.</p> <p>Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes:</p> <p>Son los que por deterioro u obsolescencia han de dejado de ser productivos o utilizables para la Institución, por lo que deben ser separados de los bienes en uso. Para su exclusión de los sistemas de control correspondientes se requiere del respectivo criterio técnico.</p>	<p><i>Si requiere plan de acción: UCI (PPCO), Comisión de Bienes y URF (ajustes).</i></p>
-----	---	---	---	---

No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
6.1	<p>Activos Extraviados:</p> <p>Son los que no es posible localizar, desaparecidos por causas de robo o pérdida. Para separados de los bienes en uso e inventarios, se requiere de un acta de denuncia judicial o justificación del hecho aprobada por los funcionarios responsables. Posteriormente, para la exclusión de bienes en uso o inventarios de los registros contables y de los sistemas de bienes y de recursos materiales, cada encargado de bienes institucional realiza la solicitud de la exclusión ante la Comisión de Bienes correspondiente (Sede Central o Regionales). La Comisión de Bienes valora el caso, determinando mediante el valor en libros del activo si procede realizar el trámite ante la Asesoría Legal para el cobro del bien al funcionario o la reposición del mismo a la empresa de vigilancia. Seguidamente, aprueba la exclusión y procede a levantar un acta donde se indica el activo o materiales que van a ser excluidos, el criterio técnico y en cual sesión fue aprobada. La Comisión de Bienes remite el acta al encargado de bienes institucional para que proceda a realizar la exclusión en el sistema de bienes si es activo o el sistema de recursos materiales si son materiales, realizándose el registro contable</p>		<p>Pérdidas por deterioro y desvalorización bienes:</p> <p>Son los que no es posible localizar, al estar desaparecidos por causa de faltante, robo o hurto, por lo que deben ser separarlos de los bienes en uso.</p> <p>Para su exclusión de los sistemas de control correspondientes, si es por robo o hurto se requiere de la denuncia presentada ante el OIJ, Instancia Judicial respectiva o en su defecto una declaración jurada debidamente protocolizada con el detalle de los hechos. En el caso de los faltantes se requiere de un oficio con la debida documentación de respaldo.</p>	

	correspondiente.			
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
7	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>En la política actual no se hace mención a la aplicación de Deterioro de Activo Fijo.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Las NICSP indican la necesidad de establecer un ajuste a los valores de los activos fijos por causa del deterioro de los mismos.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Propiedad planta y equipo de la Institución, está sujeta según sea el caso a lo siguiente:</p> <p>e) Deterioro</p> <p>Por la naturaleza de la Institución, todos sus activos se clasifican como no generadores de efectivo, por lo cual se aplicarán los parámetros de cálculo de deterioro establecidos para dicha clasificación. Para tal efecto, al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Unidad de Recursos Financieros recibirá según corresponda (Unidad de Compras Institucionales para los bienes muebles y Unidad de Recursos Materiales para los bienes inmuebles) un informe técnico (emitido por un profesional en la materia) que establezca el valor monetario actual de la Propiedad, Planta y Equipo de la Institución durante el periodo contable. Esta información se procederá a incorporar en los sistemas de información correspondientes.</p> <p>También es necesario considerar la posibilidad de que las causas que originaron la pérdida por deterioro del activo fijo se hayan revertido, por lo cual es necesario</p>	<p><i>Si requiere plan de acción: UCI, (PPCO), URMA y URF (ajustes).</i></p>

No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
8	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>En la política actual no se establece un parámetro de valor mínimo para ser reconocido como activo fijo.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Al no existir parámetro para establecer a partir de qué valor se reconocerá un componente de Propiedad, planta y equipo, obliga a reconocer todos los activos fijos aunque su valor sea inmaterial con lo cual aumenta la cantidad de bienes a registrar en el estado financiero, pero cuyo impacto es insignificante.</p> <p>Así mismo se establece como parámetro de valor, que el activo supere el 25% del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, establecido en el artículo 2 de la Ley N°7337 que establece el concepto de salario base que esté vigente al 1 de enero de cada año.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Se mantendrá la definición contenida en nuestra política contable vigente, que es consecuente con las NICSP por tanto, no se tomará en cuenta lo relacionado con "...parámetro de valor mínimo para ser reconocido como activo fijo...", ya que además en consulta realizada a la Contabilidad Nacional, no comparten este criterio.</p>	<p>No requiere plan de acción.</p>
9	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>En la política actual no se establece un parámetro de valor Residual para discontinuar el proceso de depreciación de cada activo fijo.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Las NICSP indican que ante la imposibilidad de asociar un valor de rescate razonable a los activos, se deberá en principio establecer que este sea un valor cero, solo en</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Propiedad planta y equipo de la Institución, está sujeta según sea el caso a lo siguiente:</p> <p>d) Valor residual para cada activo</p>	<p>No requiere plan de acción.</p>

		casos en donde puedo indicar un valor de rescate asegurado, se establecerá dicho valor.	Se establece como parámetro de valor residual para cada activo un valor de quinientos colones, a menos que exista un valor de rescate asegurado y que pueda ser medido con fiabilidad.	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
10	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Propiedad planta y equipo de la Institución, está sujeta según sea el caso a lo siguiente:</p> <p>a) Depreciación</p> <p>La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados. El método utilizado es el lineal y se aplica a cada componente de la propiedad, planta y equipo de la Institución, excepto a los terrenos y los activos intangibles que están sujetos a amortización. La depreciación de estos activos, comienza cuando han sido ingresados al sistema de bienes, después de cumplir con el recibido a satisfacción (ficha técnica).</p> <p>La depreciación de estos activos, comienza cuando han sido ingresados al sistema de bienes después de cumplir con el recibido a satisfacción (ficha técnica)</p>	<p>Propiedad planta y equipo</p> <p>Esta política es contraria a lo establecido en las NICSP, que dispone que es a partir del momento que el activo está listo para ser usado.</p>	<p>Propiedad planta y equipo</p> <p>La Propiedad planta y equipo de la Institución, está sujeta según sea el caso a lo siguiente:</p> <p>a) Depreciación</p> <p>El método de depreciación utilizado es el de línea recta e inicia cuando ha sido ingresado al sistema de bienes, después de cumplir con el recibido a satisfacción (ficha técnica). La vida útil a utilizar es la establecida en el anexo 1 y 2 del Reglamento a la Ley del impuesto sobre la renta. Para el caso de teléfonos celulares y similares, se establece una vida útil de 3 años, dado que el establecido en la tabla es excesivamente largo (10 años).</p>	<p>No requiere plan de acción.</p> <p>El Proceso de Contabilidad propone no aplicar lo indicado por el Consultor en lo referente a "...e inicia el primer día hábil del mes siguiente a que el activo está instalado en el lugar final..." y cambiarlo por "...e inicia cuando ha sido ingresado al sistema de bienes, después de cumplir con el recibido a satisfacción (ficha técnica)..." Lo anterior es avalado por la Contabilidad Nacional.</p>

11	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>B) Maquinaria y Equipo compuesto por:</p> <p>La política actual no establece por categorías la vida útil a aplicar mediante el método de línea recta.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Es necesario establecer cuál es la vida útil a aplicar para cada una de las categorías de activos fijos, hay parámetros que se pueden utilizar, por ejemplo lo establecido por la Administración Tributaria, SIBINET, o criterio técnico.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Aplica mismo criterio de lo señalado en el punto No. 10 anterior, relacionado con la utilización del Reglamento a la Ley del impuesto sobre la renta en la aplicación de la vida útil a los activos.</p>	<p>No requiere plan de acción.</p> <p>Avalado por la Contabilidad Nacional según consulta realizada al respecto.</p>
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
12	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>En la política actual, aunque se trata el tema de las donaciones de bienes y de las renovaciones y mejoras importantes de los bienes institucionales, se debe ampliar dichos conceptos.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Sobre donaciones de bienes:</p> <p>Los bienes recibidos en donación, se deben reconocer a su valor razonable a la fecha de la donación, generando un ingreso del periodo.</p> <p>Sobre mejoras y mantenimiento de obras:</p> <p>Los gastos en estudios de pre-factibilidad o factibilidad no se capitalizarán y se registrarán como un gasto corriente. Se utilizará como referencia adicional para establecer si es mejora o un mantenimiento, "La guía para la Clasificación de Proyectos de Mantenimiento y de Inversión" emitido por la Comisión de Obras</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Adicionar al primer párrafo de la política actual (página No. 8)</p> <p>Los bienes recibidos en donación, se deben reconocer a su valor razonable a la fecha de la donación, generando un ingreso del periodo.</p> <p>Adicionar al tercer párrafo de la política actual (página No. 8)</p> <p>Los gastos en estudios de pre-factibilidad o factibilidad no se capitalizarán y se registrarán como un gasto corriente. Se utilizará como referencia adicional para establecer si es mejora o un mantenimiento, "La guía para la Clasificación de Proyectos de Mantenimiento y de Inversión" emitido por la Comisión de Obras de la Institución. Los montos establecidos en dicha guía serán utilizados</p>	<p>No requiere plan de acción.</p>

		de la Institución. Los montos establecidos en dicha guía serán utilizados como referencia.	como referencia.	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
13	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Institución cuenta con la siguiente clase de bienes tangibles e intangibles.</p> <p>e) Activos Intangibles</p> <p>Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución. Se capitalizan como tal aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.</p> <p>Los activos intangibles incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencias y software ✓ Sistemas y aplicaciones 	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>e) Activos Intangibles</p> <p>Se recomienda establecer en la política contable el plazo de amortización y que el desarrollo interno requiere determinar fiablemente su costo, de lo contrario no se capitalizaría dicho activo.</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Institución cuenta con la siguiente clase de bienes tangibles e intangibles.</p> <p>e) Activos Intangibles</p> <p>Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución.</p> <p>Los activos intangibles incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derechos de autor sobre todo tipo de obras literarias, artísticas y científicas, de los cuáles sea titular el INA. ✓ Software y programas adquiridos, desarrollados o producidos por el INA, comprendiendo los programas, rutinas 	<p>No requiere plan de acción.</p>

	Los activos intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles, solo se registran como tal si cumplen con los requisitos de reconocimiento.		y sistemas de información para ser utilizados sobre plataformas varias y aquellos incurridos en la adquisición de licencias por el uso de aplicaciones informáticas. Los sistemas incorporados al adquirir los equipos de cómputo no se reconocerán como activos intangibles, y las licencias cuya duración sea menos a un año, se tratarán como gastos pagados por adelantado.	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
13	<p>El costo de un activo intangible desarrollado internamente comprende, todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.</p> <p>Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, el INA clasifica la generación del mismo en:</p> <p>La fase de investigación; y La fase de desarrollo.</p> <p>No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otros bienes intangibles, entre los que se incluyen la información nueva o los conocimientos especializados no clasificados en otra parte, cuyo uso está restringido a las unidades que han obtenido derechos de propiedad sobre la información u otras unidades autorizadas por los propietarios. ✓ Los activos intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles, solo se registran como tal si cumplen con los requisitos de reconocimiento. 	No requiere plan de acción.

	del periodo en el que se incurran.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ El costo de un activo intangible desarrollado internamente comprende, todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. ✓ Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, el INA clasifica la generación del mismo en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La fase de investigación; y ✓ La fase de desarrollo. 	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
13			<p>No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.</p> <p>Dichos activos se amortizarán de acuerdo a la vigencia de los mismos, cuya vida útil debe ser suministrada por:</p> <p>El proveedor al que se le compren las licencias o se contraten sistemas a la medida.</p> <p>Informática de ser un producto desarrollado</p>	

			internamente.	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
14	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Propiedad planta y equipo de la Institución, está sujeta según sea el caso a lo siguiente:</p> <p>c)Revaluación</p> <p>Con el fin de actualizar el valor de todos los bienes de la Institución, según memorando No.253-92 de la Subgerencia Administrativa,</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>Eliminación de la revaluación a los bienes muebles.</p> <p>La política contable propuesta, establece para los bienes muebles el método de costos, para lo cual, se debe eliminar en forma retrospectiva el efecto de la revaluación de activos fijos que</p>	<p>Propiedad planta y equipo.</p> <p>La Propiedad planta y equipo de la Institución, está sujeta según sea el caso a lo siguiente:</p> <p>f) Modelo de Costo:</p> <p>Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del</p>	

	<p>se procedió a realizar la primera revaluación de activos, la cual fue practicada por la firma de Auditores Externos Arias y Asociados.</p> <p>Las mismas se han practicado desde el año 1992, donde los saldos de los bienes en uso y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año 2010, se revalúan con base en un índice estimado según la clase de activo, tomando en cuenta además, que si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. A partir del 2011 se aplicara la revaluación solamente a los terrenos y edificios propiedad de la Institución.</p>	<p>contienen los saldos de dichas cuentas.</p> <p>Modelo de Costo:</p> <p>Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.</p> <p>c)Revaluación</p> <p>No existe evidencia suficiente de que la aplicación del método revaluado a los terrenos y edificios, se haya realizado en forma consistente. Se encontraron valores de terrenos que no son razonables.</p>	<p>valor. Lo anterior aplica a los bienes muebles propiedad de la Institución.</p> <p>c) Modelo de Revaluación:</p> <p>Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.</p> <p>El valor razonable de los elementos de propiedad, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación realiza generalmente un tasador, que tiene una calificación profesional reconocida y significativa. Dicha tasación deberá ser presentada por escrito y firmada por el tasador.</p>	<p>Si requiere plan de acción: USIT, URMA y URF (ajustes)</p>
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
14	<p>Si como resultado de aplicar la revaluación, se incrementa el valor de un activo, tal aumento debe ser acreditado a la cuenta patrimonial de Resultado por revaluación de activo fijo. No obstante, si como resultado de aplicar la revaluación, se reduce el valor de un activo, tal disminución debe ser reconocida en resultados con cargo a la</p>		<p>Si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.</p> <p>El método de revaluado se aplicará a los activos clasificados como terrenos y edificios, para el resto de activos se aplicará</p>	

	<p>cuenta patrimonial de Resultado por revaluación de activo fijo en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revaluación con respecto a esa clase de activos.</p>		<p>el método de costo.</p> <p>La revaluación de activos se realizará por el método indexado, utilizando el índice de precios de construcción para los edificios y para los terrenos será el Índice de precios al Consumidor, ambos elaborados por el Banco Central de Costa Rica.</p> <p>Las revaluaciones se harán cada cinco años sin embargo, cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.</p>	
No.	Política Actual aprobada en Acuerdo J.D. 003-2012	Recomendación Asesoría en Materia Contable	Política Contable Propuesta	Observaciones
15	<p>Propiedad planta y equipo</p> <p><u>Construcciones en Proceso</u></p> <p>Comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación</p>	<p><u>Construcciones en Proceso</u></p> <p>Para el tema de obras en proceso no existe mecanismo apropiado</p>	<p>Propiedad planta y equipo</p> <p><u>Construcciones en Proceso</u></p> <p>Comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación</p>	

<p>de inmuebles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución para el destino o afectación que corresponda, momento en el cual esta cuenta se reversa contra la cuenta del activo terminado dando origen al registro del activo respectivo.</p> <p>Se incluyen toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un modo indivisible, así como también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes tales como, edificaciones y locales para oficinas públicas, edificaciones educativas y culturales, edificaciones de bodegas, entre otros.</p> <p>Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.</p>	<p>para determinar el costo integral de dichos activos.</p>	<p>de inmuebles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de uso por parte de la Institución, momento en el cual debe ser capitalizado.</p> <p>Se incluyen toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un modo indivisible, así como también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes tales como, edificaciones y locales para oficinas públicas, edificaciones educativas y culturales, edificaciones de bodegas, entre otros.</p> <p>Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados. Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada uno de ellos debe tratarse como un elemento por separado.</p>	<p>No requiere plan de acción.</p>
---	---	---	------------------------------------

4. Que los miembros de la Junta Directiva una vez que expusieron sus dudas y comentarios al informe sobre la POLÍTICA CONTABLE PARA EL ACTIVO FIJO Y PLANES DE ACCIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN”, manifestaron la anuencia al mismo.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE “LA POLÍTICA CONTABLE PARA EL ACTIVO FIJO DEL INA” Y LOS PLANES DE ACCIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO 218-2013-JD, TAL Y COMO LO EXPUSIERON LOS SEÑORES YHORGÓ PORRAS VEGA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y OSCAR MARÍN VILLARREAL, DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Presidente, sugiere que vean los puntos 9 y 11 que corresponden a la Dirección Regional Huetar Atlántica y que los demás puntos se dejen pendientes para la próxima sesión, en virtud de que por la hora, no se van a poder abarcar todos.

ARTÍCULO OCTAVO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-488-2013. Propuesta venta Edificio Desmontes en San Mateo.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para conocerse en la próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO

Subgerencia Técnica. Informe sobre el seguimiento de obras de infraestructura, instalaciones eléctricas y programación de los servicios de capacitación y formación profesional en relación con contenedores refrigerados en la Unidad Regional Huetar Atlántica. Cumplimiento de Acuerdo 209-2013-JD

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los funcionarios, Luis Alejandro Arias, Jefe del Núcleo Eléctrico, Juan Carlos del Núcleo Eléctrico, Leda Flores, Jefe de la Unidad de Planificación, Erick Calderón de la Unidad de Planificación y el señor Omar Wright, jefe de la Unidad Regional Atlántica.

Indica que aprovecha esta oportunidad para presentarle a la Junta Directiva, el nuevo Director de la Unidad Regional Atlántica, señor Omar Wright, el cual ha sido designado en forma temporal mientras se saca la plaza a concurso, debido a que la señora Marta Arce se pensionó.

Se procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filmas:



Remodelación de Taller de soldadura



De acuerdo a indicaciones de la Junta Directiva según acuerdo No. 156-2013-JD del 08 de agosto se ha venido trabajando en un documento de justificación ante MIDEPLAN para poder inscribir el proyecto en el BPIP, gestión establecida por ley según Decreto Ejecutivo 35374-Plan, publicado en La Gaceta el 02 de julio de 2009



**ASPECTOS QUE SUSTENTAN LA
REMODELACION DEL TALLER DE
SOLDADURA**

- Las matrículas realizadas en la Unidad Regional y en el Centro Regional Polivalente de Limón entre los años 2005 al 2012 han mostrado un crecimiento del 3,2% en la Regional y un 5.1% en el Centro Regional Polivalente de Limón.
- Dicho crecimiento poblacional aunado a los cambios en la dinámica económica, traen consigo una mayor demanda en la cantidad y calidad de los servicios institucionales.

- El sector de metalmecánica, tiene una demanda creciente de capacitación, debido a que el muelle de Moín ha atraído la presencia de importantes empresas de exportación, manejo de contenedores y otras actividades asociadas como APM Terminals, TERCONSA, IRR Logistics, Container Repair Service, Interlogic Service.
- En la actualidad no se cuenta con las condiciones de infraestructura y oferta para poder hacer frente a estas demandas.

- El taller de soldadura actual tiene las dimensiones requeridas según el criterio técnico del Núcleo de Metalmecánica. (Es el más grande en el INA).



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Con las dimensiones estructurales existentes se puede lograr una remodelación que permita tener un taller a la altura de la demanda, cuyo costo preliminar aproximado es de €95.625.000



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso



Se requiere completar los requisitos establecidos por MIDEPLAN, (que en este caso son menores) a realizar por una empresa contratada para el anteproyecto y otros estudios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

La Unidad de Planificación ha venido coordinando con el Proceso de Arquitectura e Ingeniería, el Núcleo de Metalmecánica y la Unidad Regional para completar el documento requerido por MIDEPLAN, sin embargo; sobre este tema se debe considerar otros aspectos para garantizar el éxito del proyecto:

El señor Director Solano Cerdas, consulta si la parte de la exposición que corresponde a Educación Dual, es la misma que tenía pendiente el señor Viceministro de Trabajo.



- Se debe procurar impartir el programa de Técnico en Soldadura Industrial.
- Optimizarse la infraestructura dotando de dos docentes a la Unidad Regional para impartir dos programas, uno en horario mañana-tarde y otro tarde-noche.
- Es necesario, incluir dentro de los contenidos curriculares del programa, la práctica supervisada.



- Hacer el diseño curricular en Reparación estructural de contenedores bajo los lineamientos de la normativa internacional que le rige, para atender la gran demanda de formar personal técnico en dicha área.
- Al respecto es necesario hacer las gestiones necesarias para traducir los manuales existentes y dar respuesta en el corto plazo.



MUCHAS GRACIAS

El señor Presidente, responde que efectivamente y que le encargó al señor Secretario Técnico, que esa presentación se realizara el día de hoy, pero fue pospuesta por ellos mismos para dentro de ocho días.

El señor Subgerente Técnico, informa que el día de mañana se hace el anuncio oficial de la modalidad de Formación Dual en Casa Presidencial, en la que hacen entrega del proyecto de ley a la Asamblea Legislativa.

El señor Director Monge Rojas, indica que es correcto, desea que este tema se vea en asuntos varios, ya que tiene algunos puntos que desea conversar que surgieron ahorita, pero no tiene que ver con la presentación de ellos.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que con lo que significa, por ejemplo en Limón el tema de los patios que hay, los previos, y la reparación de estos, sería interesante prever que dentro de las mismas capacitaciones, se les dé a los jóvenes emprendedurismo, para que puedan crear PYMES de reparación de contenedores.

El señor Arias, responde que dentro de la programación está la parte de emprendimientos.

El señor Director Solano Cerdas, indica que no sabe dónde hacen las reparaciones las compañías, pero sí tiene claro la cantidad de trabajo.

El señor Arias responde, que las reparaciones se hacen de dos formas las compañías grandes como COVAL, STANDAR en sus propios talleres, existen dos talleres más pequeños que son USACO, ellos se dedican únicamente a reparar contenedores.

Mientras que las grandes se dedican a reparar contenedores para poder montarlos en la flota y poder hacer todo el proceso logístico, esa es la forma en que se reparan.

Indica que el caso de TERRADA que es subsidiaria de AP TERMINALS, ellos están sub contratando los servicios de reparación de contenedores y es ahí donde está la posible expansión de AP TERMINALS, y de todo lo que se pueda ir subcontratando en las demás actividades, no son dos empresas más bien son tres empresas, las que reparan contenedores.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el informe de la Subgerencia Técnica, sobre el seguimiento de obras de infraestructura, instalaciones eléctricas y programación de los servicios de capacitación y formación profesional en relación con contenedores refrigerados en la Unidad Regional Huertar Atlántica.
Cumplimiento de Acuerdo 209-2013-JD

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 294-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Subgerencia Técnica presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el informe sobre el seguimiento de obras y de infraestructura, instalaciones eléctricas y programación de los servicios de capacitación y formación profesional en relación con contenedores refrigerados en la Unidad Regional Huertar Atlántica, en cumplimiento del acuerdo 209-2013-JD.

2. Que el informe antes mencionado fue expuesto muy amplia y detalladamente por parte de la señora Leda Flores Aguilar, Erick Calderón Rojas, ambos de la Unidad de Planificación y Evaluación, Luis Alejandro Arias Ruiz y Juan Carlos Ocampo Ugarte, del Núcleo Eléctrico y el señor Omar Wright, Director de la Regional Atlántica, con respecto al seguimiento y coordinaciones realizadas en cuanto a obras de infraestructura e instalaciones eléctricas que deben realizarse para garantizar la seguridad de los equipos didácticos recién adquiridos para la Regional Huertar Atlántica.
3. Que en cuanto a los materiales requeridos para realizar las mejoras en el taller de Refrigeración se procedió a:
 1. Verificar existencias en almacenes.
 2. Solicitar a diferentes proveedores cotización por los materiales requeridos y
 3. Realizar las solicitudes de compra de materiales al Proceso de Adquisiciones de la URHA.
4. Que en cuanto a la instalación eléctrica el proyecto de mejora del sistema eléctrico para el Centro Regional Polivalente de Limón, que incorpora las mejoras en los talleres de soldadura y refrigeración está incluido en el Mega Proyecto Institucional para desarrollarse el año 2014 conforme a lo indicado por la URM44.
5. Que los miembros de la Junta Directiva una vez que expusieron sus dudas y comentarios al informe antes descrito, manifestaron la anuencia al mismo y se da por recibido.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO TD-SGT-442-2013, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE OBRAS Y DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON CONTENEDORES REFRIGERADOS EN LA UNIDAD REGIONAL HUERTAR ATLÁNTICA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO.209-2013-JD.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO

Unidad de Planificación y Evaluación. Estudio de factibilidad sobre el proyecto para la construcción de un Gimnasio y ampliación del área de soldadura en la Dirección Regional Huetar Atlántica. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 156-2013-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por los funcionarios, Luis Alejandro Arias, Jefe del Núcleo Eléctrico, Juan Carlos del Núcleo Eléctrico, Leda Flores, Jefe de la Unidad de Planificación, Erick Calderón de la Unidad de Planificación y el señor Omar Wright, jefe de la Unidad Regional Atlántica.

Se procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Construcción de Gimnasio Multiuso



De acuerdo a indicaciones de la Junta Directiva según acuerdo No. 156-2013-JD del 08 de agosto se ha venido trabajando en un documento de justificación ante MIDEPLAN para poder inscribir el proyecto en el BPIP, gestión establecida por ley según Decreto Ejecutivo 35374-Plan, publicado en La Gaceta el 02 de julio de 2009



- El análisis de la dinámica socioeconómica de la provincia pone en evidencia la necesidad de aportar desde el quehacer de la institución oportunidades de desarrollo.



El 36,8% de los hogares no satisface sus necesidades básicas.

El 52% de la población se encuentra entre los 10 y 39 años, rango de edad en que comúnmente se desarrolla la formación educativa y profesional.



Los centros de formación del INA en la provincia, para hacer frente a una demanda que ha crecido un 14% entre los años 2000 y 2011, deben realizar las mejoras necesarias en su infraestructura para poder mantener una oferta que resulte ser adecuada en la atención de una población que enfrenta la carencia de fuentes de empleo y de oportunidades que dinamicen la economía local.



Plan Estratégico Institucional: Objetivos y acciones estratégicas para el cliente “Desarrollar integralmente a la población estudiantil, para que incremente sus conocimientos, habilidades y destrezas, ampliando sus oportunidades de incorporarse en el mercado laboral” lo que conlleva a “Fortalecer la atención integral de la población estudiantil del INA”.

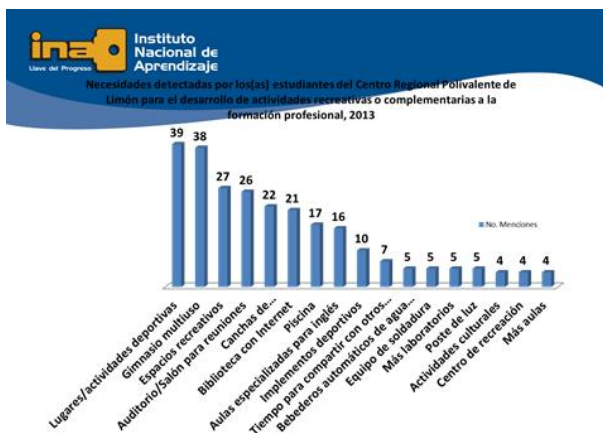


El gimnasio multiuso sería un aporte a la Región pues tendría como área de influencia toda la provincia de Limón. De manera directa se beneficiarían cerca de 6 mil estudiantes al año, alrededor de un centenar de funcionarios(as), así como 150 personas representantes institucionales, de comités comunales y empresas que tienen relación con el Instituto y público en general.

Actividades especiales realizadas durante un año por la Unidad Regional Huetar Atlántica, 2012

Tipo de actividad	Cantidad
Reuniones de comité de enlace	16
Reuniones de Coredes	12
Reuniones con personal administrativo, jefatura y encargados(as)	12
Talleres de bienestar estudiantil	10
Capacitaciones al personal	10
Ferías	7
Procesos de selección	6
Charlas de salud a los(as) estudiantes	6
Reuniones con Núcleos Tecnológicos	6
Reuniones con fuerzas vivas y cámaras de la provincia	6
Graduaciones	3
Actos cívicos	3
Pruebas masivas de medios convergentes	3
Reunión con el sector agropecuario	3
Sesiones de información	2
Reuniones con proveedores	2
Reunión anual con el personal	1
Actividades deportivas para SFCP	ND
Total	108

Fuente: Unidad Regional Huetar Atlántica



- El criterio técnico del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento es medular en este proceso.
- Los proyectos de inversión se manejan bajo un “Megacartel de diseño” que ha venido trabajando en aquellas obras priorizadas por la institución; de manera que la labor de dicho proceso es de supervisión y seguimiento de los productos presentados por las empresas adjudicadas en dicho cartel.

- Para la construcción del gimnasio en Limón, el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento realizó una visita al sitio para emitir un criterio técnico inicial que indica un precio aproximado de €642.500.000, costo que podría variar dependiendo de los resultados de los estudios básicos preliminares.
- La extensión sería de 30mX30m el área de gradería y servicios sanitarios pero debe considerarse otros espacios como la calle de acceso y el parqueo.

El resto de los estudios requeridos (técnico, ambiental, financiero) para completar la guía de MIDEPLAN, dependen de un anteproyecto y son responsabilidad de la empresa contratada, quienes para los diseños y pruebas deben contar con un equipo interdisciplinario, de ingenieros estructurales, arquitectos, ingenieros mecánicos y eléctricos.

La Unidad de Planificación en coordinación con el Proceso de Arquitectura y la Unidad Regional continúan realizando todos los esfuerzos necesarios para completar el documento requerido por MIDEPLAN, proceso que debe realizarse siguiendo los lineamientos establecidos para no incurrir en faltas que se traducen en atrasos a posteriori, es decir se debe continuar bajo la cobertura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



MUCHAS GRACIAS

El señor Director Esna Montero, menciona que la Ruta Crítica es lo que le importa, quiere ver que a Limón le quede algo, tanto lo de soldadura como el gimnasio, quiere saber con la ruta crítica, cuánto tiempo se puede estar llevando estas dos situaciones.

El señor Montero, responde que una vez que tiene el código de MIDEPLAN se puede construir, sin embargo hace falta diseños esto sería que la unidad de recursos materiales lo incluyan dentro de los diseños y ya tener permiso para construir.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que le satisface mucho la exposición, sugiere llamarle gimnasio y salón multiuso, para efecto de ir suavizando la situación con MIDEPLAN, y de hecho va a ser eso, al menos el de la Zona Norte San Carlos, es un gimnasio que también se utiliza como salón multiuso, para cubrir todo.

El señor Presidente, agradece a los expositores, se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, indica que tiene una propuesta con respecto a lo que acaban de exponer, en el sentido de que se tome un acuerdo para que dentro del MEGA CARTEL de Diseño, se incluyan esas dos obras y para que queden con un mejor peso se haga mediante acuerdo de Junta Directiva.

El señor Presidente, menciona que lo que está en MEGA CARTEL de Diseño, ya debe tener el presupuesto asignado.

Asimismo en el Presupuesto 2014, que ya está aprobado por la Contraloría General de la República, incluyeron tres partidas para Limón, para obras de infraestructura.

Le indica al señor Director Esna Montero, que les dé oportunidad, porque en realidad no tiene en la mente en ese momento, cuáles son esas partidas donde se asignó presupuesto, en ese aspecto si este proyecto está dentro de esas partidas, no hay problema en meterlo dentro del MEGA CARTEL.

Reitera que van a revisar si dentro del Presupuesto Ordinario del 2014, dentro de las partidas que están asignadas a la Dirección Regional Huetar Atlántica, están incluidas estas obras, además no existe inconveniente alguno para que esta Junta Directiva, deje aprobado la inclusión del diseño del MEGA CARTEL.

Acota que dentro del Plan Estratégico si está y dentro de la presentación lo mencionó la señora Flores.

Somete a votación dar por recibido los informes, según acuerdos de Junta Directiva 209-2013 y 156-2013, y a la vez si estos proyectos están incluidos dentro

del Presupuesto Ordinario 2014, ya aprobado por la Contraloría General de la Republica, que se apruebe incluir los diseños dentro del MEGACARTEL.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 295-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad de Planificación y Evaluación presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el informe sobre el estudio de factibilidad sobre el proyecto para la construcción de un gimnasio y ampliación del área de soldadura en la Dirección Regional Huetar Atlántica, en cumplimiento del acuerdo número 156-2013-JD.
2. Que el informe antes mencionado fue expuesto muy amplia y detallada por parte de la señora Leda Flores Aguilar y Erick Calderón Rojas, ambos de la Unidad de Planificación y Evaluación.
3. Que la señora Flores Aguilar indica que de acuerdo a indicaciones de la Junta Directiva según acuerdo No. 156-2013-JD del 08 de agosto se ha venido trabajando en un documento de justificación ante MIDEPLAN para poder inscribir el proyecto en el BPIP, gestión establecida por ley según Decreto Ejecutivo 35374-Plan, publicado en La Gaceta el 02 de julio de 2009.
4. Que el análisis de la dinámica socioeconómica de la provincia pone en evidencia la necesidad de aportar desde el quehacer de la Institución oportunidades de desarrollo.
5. Que los centros de formación del INA en la provincia, para hacer frente a una demanda que ha crecido un 14% entre los años 2000 y 2011, deben realizar las mejoras necesarias en su infraestructura para poder mantener una oferta que resulte ser adecuada en la atención de una población que enfrenta la carencia de fuentes de empleo y de oportunidades que dinamicen la economía local.
6. Que los proyectos de inversión se manejan bajo un “Megacartel de diseño” que ha venido trabajando en aquellas obras priorizadas por la institución; de manera que la labor de dicho proceso es de supervisión y seguimiento de los productos presentados por las empresas adjudicadas en dicho cartel.
7. Que para la construcción del gimnasio en Limón, el Proceso de Arquitectura

y Mantenimiento realizó una visita al sitio para emitir un criterio técnico inicial que indica un precio aproximado de €642.500.000, costo que podría variar dependiendo de los resultados de los estudios básicos preliminares y la extensión sería de 30mX30m el área de gradería y servicios sanitarios pero debe considerarse otros espacios como la calle de acceso y el parqueo.

8. Que el resto de los estudios requeridos (técnico, ambiental, financiero) para completar la guía de MIDEPLAN, dependen de un anteproyecto y son responsabilidad de la empresa contratada, quienes para los diseños y pruebas deben contar con un equipo interdisciplinario, de ingenieros estructurales, arquitectos, ingenieros mecánicos y eléctricos.
9. Que la Unidad de Planificación en coordinación con el Proceso de Arquitectura y la Unidad Regional continúan realizando todos los esfuerzos necesarios para completar el documento requerido por MIDEPLAN, proceso que debe realizarse siguiendo los lineamientos establecidos para no incurrir en faltas que se traducen en atrasos a posteriori, es decir se debe continuar bajo la cobertura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
10. Que con respecto a la remodelación del Taller de Soldadura, el señor Erick Calderón Rojas indica que se ha venido trabajando en un documento de justificación ante MIDEPLAN para poder inscribir el proyecto en el BPIP, gestión establecida por ley según Decreto Ejecutivo 35374-Plan, publicado en La Gaceta el 02 de julio de 2009.
11. Que las matrículas realizadas en la Unidad Regional y en el Centro Regional Polivalente de Limón entre los años 2005 al 2012 han mostrado un crecimiento del 3,2% en la Regional y un 5.1% en el Centro Regional Polivalente de Limón.
12. Que el sector de metalmecánica, tiene una demanda creciente de capacitación, debido a que el muelle de Moín ha atraído la presencia de importantes empresas de exportación, manejo de contenedores y otras actividades asociadas como APM Terminals, TERCONSA, IRR Logistics, Container Repair Service, Interlogic Service, y que en la actualidad no se cuenta con las condiciones de infraestructura y oferta para poder hacer frente a estas demandas.
13. Que con las dimensiones estructurales existentes se puede lograr una remodelación que permita tener un taller a la altura de la demanda, cuyo costo preliminar aproximado es de €95.625.000.
14. Que la Unidad de Planificación ha venido coordinando con el Proceso de Arquitectura e Ingeniería, el Núcleo de Metalmecánica y la Unidad Regional

para completar el documento requerido por MIDEPLAN, sin embargo; sobre este tema se debe considerar otros aspectos para garantizar el éxito del proyecto, entre ellos: Se debe procurar impartir el programa de Técnico en Soldadura Industrial. Optimizarse la infraestructura dotando de dos docentes a la Unidad Regional para impartir dos programas, uno en horario mañana-tarde y otro tarde-noche. Es necesario, incluir dentro de los contenidos curriculares del programa, la práctica supervisada. Hacer el diseño curricular en Reparación estructural de contenedores bajo los lineamientos de la normativa internacional que le rige, para atender la gran demanda de formar personal técnico en dicha área. Al respecto es necesario hacer las gestiones necesarias para traducir los manuales existentes y dar respuesta en el corto plazo.

15. Que el Vicepresidente Carlos Lizama Hernández, sugiere que el gimnasio se le llame "Gimnasio y Salón Multiuso".
16. Que el Director Tyrone Esna Montero propone que la Junta Directiva tome un acuerdo para que dentro del Megacartel se incluya el diseño de la construcción del gimnasio y la remodelación del área de soldadura en la Regional Huetar Atlántica, por lo que el Presidente Ejecutivo indica que los diseños que están dentro del Megacartel ya tienen el presupuesto asignado, y que para el presupuesto del 2014 se incluyeron tres partidas para obra e infraestructura en Limón, por lo que si estos dos proyectos ya están asignados dentro de esas partidas no habría ningún problema en incluirlos dentro del Megacartel, que en caso de que fuera así, no hay problema para que la Junta Directiva deje aprobado la inclusión de los diseños dentro del Megacartel.
17. Que los miembros de la Junta Directiva una vez que expusieron sus dudas y comentarios al informe antes descrito, manifestaron la anuencia al mismo.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: TOMAR NOTA DEL INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 156-2013-JD.

SEGUNDO: APROBAR, CON EL CONDICIONAMIENTO QUE SE DIRÁ, INCLUIR LOS DISEÑOS DE ESOS DOS PROYECTOS DENTRO DEL

MEGACARTEL CORRESPONDIENTE, EN TANTO EN CUANTO LOS MISMOS TENGAN ASIGNADO RESPALDO PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO QUE INICIA EN ENERO DE 2014.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Gerencia General. Oficio GG-1557-2013.Solicitud de modificación al Acuerdo Núm. 211-2013-JD, sobre el estado de los bienes del INA y ampliación del plazo de cumplimiento.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para conocerse en la próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-501-2013. Informe sobre los acuerdos relacionados con la solicitud de donación de un terreno propiedad del INA en favor de la Municipalidad de Santa Cruz. Cumplimiento de Acuerdo N. 203-2013-JD.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para conocerse en la próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, informa que las vacaciones oficiales otorgadas como directriz de la Presidencia Ejecutiva, a través de la Unidad de Recursos Humanos, van del 20 de diciembre al 6 de enero 2014, pero del 20 al 6 de enero, en razón de que 21 y 22, son sábado y domingo, el 4 y el 5 de enero son sábado y domingo, las vacaciones reales son del 23 de diciembre al 3 de enero.

Agrega que si alguien desea disfrutar más vacaciones y si tiene acumuladas, no hay problema en que las solicite al jefe correspondiente y que tome el pulso para no afectar los servicios institucionales.

Por lo tanto la primera sesión de enero seria el 6 de enero, pero como estarían de vacaciones, recomienda no hacerla 6 de enero, sino hasta el 13 de enero para acumular informes técnicos, en esa semana.

El señor Esna Montero, menciona que dentro de esa semana el Gobierno da un día por fiesta nacional, y viene por directriz, para que lo tomen en cuenta.

El señor Presidente, indica que existen asuntos pendientes, para la sesión que se realizará dentro de ocho días, por lo que propone dejarla tal y como está, para sacar estos estos asuntos y la propuesta que hace muy respetuosamente, es hacer una actividad navideña de regocijo y solidaridad para el día jueves 19 de diciembre, en horas de la noche.

Menciona que otra propuesta, es que la Sesión Ordinaria del lunes 16 de diciembre, la hagan en este mismo recinto pero a las 3:00p.m., de manera que tenga hora límite de finalizar a las 6:00p.m., para que partir de esa hora se pueda tener una actividad navideña, donde se pueda compartir y fortalecer el solidarismo y el agradecimiento.

Somete a votación la propuesta para que la primera sesión del año 2014, se realice el lunes 13 de enero. Asimismo que la sesión 16 de diciembre se haga en este mismo recinto a partir de las 3:00p.m.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 296-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Ejecutivo informa que en razón de las vacaciones oficiales de fin de año son del 23 de diciembre 2013 al 3 de enero de 2014 inclusive, por lo que recomienda que la primera sesión de Junta Directiva se realice el 13 de enero de 2014.
2. Que con el fin de que los miembros de la Junta Directiva realicen la celebración navideña, recomienda que la última sesión del 16 de diciembre de 2013, se realice a partir de las 3:00 p.m., hasta las 6:00 p.m.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: QUE LA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DIRECTA DEL 2014 SE LLEVE A CABO EL 13 DE ENERO DE 2014.

SEGUNDO: QUE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, SE LLEVE A CABO A PARTIR DE LAS 3:00 P.M., HASTA LAS 6:00 P.M., CON EL FIN DE QUE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA REALICEN LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Varios

El señor Director Monge Rojas, añade que ya llevan varios años en el INA, hablando del tema de la formación dual, desde que ingresó a esta Junta Directiva en el año 2006.

Indica que este trabajo involucra a tres entidades, que han sido el INA, y la UCCAEP, y son los que han trabajado muy fuerte en esto, posteriormente se incluyó al Ministerio de Trabajo, por la normativa que tenían que cambiar.

Comenta que para el sector privado, el poder lograr incluir como practicante a una persona “equis” implica que hay que pagarle cargas sociales y si ya dejan de estar laborando, se le debe de pagar preaviso y la cesantía, lo que al sector empresarial no le sirve, porque esta modalidad no es funcional, es ahí donde se comienza a trabajar e interesar en el proyecto, de ver como se hacen los cambios para hacer real ese proyecto de formación dual.

Agrega que esa importancia de flexibilizar esa norma laboral vigente, ha sido algo en lo que se ha venido luchando, desde el 2009 se tiene la facilidad de viajar a

Berlín y ver el modelo en aquel momento fue la señora Mayi Antillón, acompañada por la ex Directora Xiomara Rojas, este modelo es muy exitoso en Austria, Alemania.

Indica que tienen una gran ventaja, que por azares de la vida, no por la planificación que se ha tenido, ya que este país no hace eso y tiene una característica que es similar a Austria y es que el parque productivo en un 80% son PYMES, eso es lo que le ha permitido a Costa Rica, sortear las crisis como la que se dio en el 2008, no es porque sean cerebro, fue porque se tuvo un modelo que les permitió hacerlo. En ese aspecto, si se va a San Ramón, Palmares, San Carlos, se encuentran empresas locales sumamente productivas, por lo que generan empleo.

Añade que se ha realizado un esfuerzo bastante grande en la UCCAEP, y de eso tanto el señor Director Muñoz Araya, es testigo, al igual que el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

Menciona que se enteró por parte de la UCCAEP que mañana va a ser presentado el Proyecto de Formación Dual, a la Presidencia de la República, por parte del señor Ministro de Trabajo.

Acota que honestamente siente que es una burla, al menos para su persona, Luis Fernando Monge, como miembro de la Junta Directiva, ya que este Órgano Colegiado no ha visto el proyecto como tal, están desde hace 3 meses tratando de verlo y por diversas razones no se ha visto y ahora con la gran sorpresa de que el día mañana se va a presentar.

Agrega, que lo deja con el sinsabor porque esto se debió haber hecho antes, le parece una falta de respeto, que hasta el próximo lunes, una vez que ya se haya presentado en la Presidencia de la República, se venga a presentar al INA, como si fueran el plato de segunda mesa, cuando la realidad es que fueron los primeros en promover esto.

Indica que el Viceministro, que hoy no se encuentra acá, por diversas razones no lo pudo presentar, pero cree que este tema es una falta de respeto, piensa que no se debe de hacer de esa forma, la UCCAEP piensa lo mismo, la incluso no iba estar presente en el acto del día de mañana, pero al final se logró de convencer al señor Jaime que llegara y va a estar presente siempre y cuando le permitan brindar un pequeño informe, de lo que han realizado en este tema.

Señala que quería plantear el tema, ya que como Director lo deja con un sinsabor muy grande, porque el INA ha sido el que prácticamente en un 80% ha hecho este trabajo.

Manifiesta que dejar al INA en segundo plano, aunque ya saben lo que dice el proyecto de ley, pero el informe final lo están esperando desde hace meses, y mañana se presenta y muy bien, en ese sentido le consulta al señor Presidente Ejecutivo, si va asistir, a lo va a delejar en alguno de los gerentes, porque son los que han llevado la batuta en esto y el trabajo más grande, siente que esto no debe ser de esa forma.

El señor Director Solano Cerdas, consulta dónde está el comité de trabajo, dónde está el señor Viceministro de Trabajo, porque es aquí donde se ha escrito el proyecto de ley.

El señor Presidente Ejecutivo, indica que la formación dual es urgente y necesaria de implementar en el INA, como una herramienta metodológica de trabajo y para ir de la mano de la empresa, esto les ayudaría en parte a tener una respuesta inmediata, a las necesidades que tiene el sector productivo del país y a las empresas por crecer, se estarían formando mediante el proceso aprender haciendo, dentro de la misma empresa le estarían formando la mano de obra y los técnicos a la medida del zapato, que requiere el empresariado costarricense.

Agrega que lo ha indicado en la reuniones con el señor Gerente y las Subgerencias y con los mismos Gestores, de que se cierren los ojos y proyecten al INA dentro de 10 años, no ve al INA dentro de 10 años, sin una formación dual, el INA no va a tener el equipo sofisticado de alta tecnología, que tienen las empresas y no van a tener la capacidad financiera, para comprar esos equipos. Por lo tanto, se estarían formando técnicos, con equipos de , por llamarlo de alguna manera, que no se van ajustar a las necesidades de la empresa cuando se inserten en el empresariado.

Señala que se debe tener una visión futurista y dentro de ella está la formación dual, porque la otra es variar un poco la estrategia metodológica en la evaluación, si se va a seguir tan academizados en el INA, por módulos, o van a seguir programando los cursos mediante objetivos, o mediante competencias y dándole importancia a las destrezas y habilidades, más que a los mismos objetivos y a la parte academicista.

Asimismo, con este tema saben que fue uno de los objetivos por los cuales realizó la reciente gira a Colombia, Perú y Chile que a través de la Fundación aglutina

cantidades de empresas privadas de educación técnica, porque prácticamente allí la educación esta privatizada y lo que existe son algunos colegios semioficiales.

Indica que este es un tema que se viene conversando, por lo menos en los últimos meses con la parte administrativa y gerencial del INA.

Añade que el día viernes, recibió en su oficina al señor Álvaro Ramírez, que es Encargado de la Formación Profesional de la OIT en Costa Rica, el tema que llegó a hablar fue el de la Formación Dual, lo acompañó el señor Gerente General. Se habló del proyecto y su importancia, pero que debía de madurarse antes de presentarlo a la Asamblea Legislativa, en el sentido de hacer un sondeo, de cómo se está con las empresas, del convencimiento de todas ellas y de las Cámaras que están matriculadas, ya que con una sola que no esté en sintonía, en el momento que se presenta, y que lleguen a hablar con los diputados, pueden generar situaciones difíciles.

Menciona que la consulta a otro sector, es importante para poner peso y contra peso y precisamente por estar con el tema laboral de por medio, trabajo infantil para menores de 18 años, salarios mínimos, esto es importante de abarcar.

Acota que era importante montar una estrategia, estos temas se estuvieron hablando con el representante de la OIT, en Costa Rica y precisamente se habló de que eran tres instituciones, Ministerio de Trabajo, el Sector Empresarial y el INA, y al final de cuentas al INA y Sector Empresarial eran los que iban a tener que operacionalizar ese proyecto de ley, en caso de ser aprobado en la Asamblea Legislativa, porque son los que se tienen que hacerlo realidad y ejecutarlo.

Comenta que la sorpresa que se llevó el día sábado, es que recibo un mensaje del señor Ministro de , donde le dice que ese proyecto lo va anunciar la señora Presidenta de la Republica el próximo martes, después de Consejo de Gobierno y que se va a estampar la firma, precisamente para remitirlo a la Asamblea Legislativa en este periodo de sesiones extraordinarias y posteriormente lo llamó y conversaron vía telefónica.

Señala que no le parece mal si se involucraron las tres instituciones que realizaron el trabajo, que han venido de años haciendo este trabajo, le parece excelente que la señora Presidenta de la Republica se involucre y que sea ella como mandataria quien lo remita a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, espera que ese trabajo se haya realizado con los diputados, los jefes de fracción, el Presidente de la Asamblea Legislativa, entre otros, como se madura un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.

Como Presidente Ejecutivo, en lo personal siente que el proyecto políticamente no está maduro, puede ser que lo esté técnicamente, pero políticamente no está maduro para presentarlo a la Asamblea Legislativa.

Añade que hoy, conversó con la señora Presidenta de la UCCAEP, Shirley Saborío, para analizar algunas cosas relacionadas con temas del INA y uno de ellos un patrocinio que han estado manejando y el congreso que se va a realizar en febrero, y le habló nuevamente de este tema y de lo que va a suceder mañana en esta actividad de la Presidencia de la República, en los mismos términos que lo ha expuesto el señor Director Fernando Monge.

Asimismo después de esta conversación, llamó al señor Ministro de Trabajo, le contó sobre la conversación con la señora Shirley, y que le recomendaba que la

llamara y que buscara una buena química y entendimiento en el tema, a partir de ahí no sabe que se habló y no volvió a hablar con el señor Ministro, ni con la señora Saborío.

Indica que para el día de mañana, tienen una actividad en el INA, que todos los años se hace y es el desayuno fraterno, con misa, entre otra programación, con la participación de todo el personal, por lo que no cree que pueda estar en la actividad, aunque le parece que es importante y por supuesto el apoyo, porque tiene la obligación moral con la Presidenta de la Republica, pero no va a poder asistir, por lo que le solicitó al señor Gerente General y al señor Subgerente Técnico, que ellos sean los representantes del INA, y se hagan presentes en esa actividad.

El señor Director Solano Cerdas, consulta al señor Presidente a qué se refiere cuando dice que hace años que las instituciones han estado en el tema de la educación dual.

El señor Presidente, responde que cuando se refiere a hace años, es porque ha conversado con la señora Shirley Saborío quien le mencionó que es un tema que se viene manejando desde el año 2006, incluso le dijo algo que ahora lo escuchó del señor Director Monge Rojas, y es que fue en el periodo 2006 al 2010, en esa Administración, incluso su persona estaba como diputado y no se dio cuenta de esto, sin embargo, propiciados por la OIT un grupo de ciudadanos, incluyendo algunos diputados, fueron a Alemania y entiende que el Presidente Ejecutivo de ese período asistió a la gira.

El señor Director Solano cerdas, indica que si los compañeros recuerdan, eso aquí nunca repercutió y la única vez que algunas personas del INA fueron a Alemania,

cree que unas dos veces, con cierto escándalo y emoción, propio de la señora Xiomara Rojas, habló de este, pero ahí se quedó y no paso a más.

Añade que el Ministerio de Trabajo, para ser honestos nunca se ha metido en este tema, incluso el señor Olman Bonilla empezó a oír de este asunto en el INA, de manera que no le concede a ninguno de ellos ningún crédito, incluyendo a los miembros de cámaras, y como que sea algo que trascienda tampoco y eso se debe ver desapasionadamente.

Señala que lo que es cierto es que hace mucho tiempo y constan en las actas algunas mociones, que en ese sentido ha realizado y que además se esforzó para que se recibiera al experto Alemán, quien se ofreció a ayudar al equipo del INA gratuitamente.

En ese sentido, se han perdido oportunidades valiosas, no ha sido una política del INA, trabajar y comprometer a traer al sector empresarial, no ha sentido nunca que se vaya a buscar al sector empresarial, para participar en algún programa, en alguna cosa importante para hacerlo parte de y cómo ahora se ha realizado de esta forma, le parece que es una oportunidad, no para estar en la Casa Presidencial, sino para que el trabajo que se realizó, por que le han dicho y lo ha indicado en esta sala de sesiones, hay empresarios que les gustaría estar más metidos en el INA, para que la gente que les llega preparada a sus empresas, ellos le pueden dar esa práctica y darle equipos que el INA no tiene, entre otras cosas más.

Por lo tanto, cree que es hora de que a propósito de educación dual y en otros temas, se haga un esfuerzo por comprometerse con los empresarios, a traerlos, hacerlos sentirse en casa cuando estén en el INA.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece que se debe hacer una nota dirigida al Ministerio de Trabajo, indicando que en este tema el INA ha sido parte importante o el más importante, para que ellos lo tengan claro.

El señor Presidente, menciona que lo que se ha realizado con este tema, es hablar de educación dual y responder a algunas preguntas.

El señor Secretario Técnico, señala que después de conversar con el Presidente Ejecutivo, con el imperativo de que se hiciera la exposición sobre el proyecto de formación dual, se comunicó con el despacho del Señor Juan Manuel Cordero, para que se tomara en cuenta e indicar si era factible realizar la presentación el día de hoy, pero se le indicó que el señor Viceministro estaría fuera del país. Posteriormente la asistente se comunicó con él y le dijo que con gusto accedería a realiza la presentación el lunes 16.

El señor Presidente, menciona que de acuerdo con algunas cosas que se han indicado, entiende que no es la primera vez, que se les ha llamado para que realice la presentación.

El señor Secretario Técnico, indica que ha estado en agenda por lo menos dos veces, y estuvo en la agenda de la Encerrona realizada en Alajuela.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que de acuerdo a la propuesta del señor Director Esna Montero, y con el complemento de la respuesta del señor Secretario Técnico, la propuesta es para que esta Junta Directiva, acuerde remitir una nota al Ministerio de Trabajo y a la UCCAEP, con copia a la Presidenta de la Republica,

diciéndoles que el INA es el actor principal desde hace tiempo, en el tema de la formación dual.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 297-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Luis Fernando Monge hace un recuento de todo las gestiones que tanto la Junta Directiva del INA como otras entidades, han llevado a cabo para implementar la Formación Dual dentro del mercado laboral y flexibilizar la normativa laboral vigente para lograr hacer realidad dicho proyecto.
2. Que se ha enterado que el proyecto de Ley de Formación Dual va a hacer presentado a la Presidencia de la República por parte del señor Ministro de Trabajo, sin que haya sido de conocimiento por parte de la Junta Directiva del INA, siendo el INA el primer impulsor de dicho proyecto, considerando que es una falta de respeto para todos los miembros de la Junta Directiva de esta Institución.
3. Que el Director Tyrone Esna mociona para que se envíe un nota al Ministerio de Trabajo indicándole que el INA ha sido el actor más importante en el proyecto.
4. Que dicho tema fue ampliamente discutido por los miembros de la Junta Directiva presentes.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: QUE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA REMITA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON COPIA AL MINISTERIO DE

TRABAJO Y A LA UCAEPP, UN OFICIO, INDICANDO CON PREOCUPACIÓN QUE EL INA HA SIDO EL ACTOR PRINCIPAL EN CUANTO AL TEMA DE LA “FORMACIÓN DUAL”, SIENDO QUE DESCONOCE ESTA INSTITUCIÓN ACTUALMENTE LOS ALCANCES DE DICHO PROYECTO DE LEY, CUYA VERSIÓN FINAL ESTÁ PENDIENTE DE SER CONOCIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día y lugar, se levanta la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4609.